

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.50
2. Por cada página completa	\$ 1,550.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,260.00
4. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 4,375.00
5. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 3.00
b).-Por certificación	\$ 30.00
6. Costo unitario por ejemplar	\$ 14.00
7. Por número atrasado	\$ 55.00
8. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 381.00

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana.

En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior.
(Artículo 6 de la Ley 295 del Boletín Oficial)

El Boletín Oficial solo publicará documentos originales, con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del

BOLETÍN OFICIAL

Directora General: Lic. Alicia Pavlovich Arellano
Garmendia No. 157 entre Serdan y Elías Calles
Colonia Centro
C. P. 83000, Hermosillo, Sonora,
Tel (662) 2-17-45-96 Fax (662) 2-17-05-56

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

Sonora
Vamos por Soluciones!

Gobierno eficiente y honesto



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO
ESTATAL
AVISOS
Índice en la página número 41

TOMO CLXXXIV
HERMOSILLO, SONORA.

NÚMERO 27
JUEVES 1 DE OCTUBRE AÑO 2009



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

RESOLUCION DEFINITIVA: Hermosillo, Sonora, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil nueve.

Tomando en consideración que han quedado cubiertos todos los requisitos, etapas y cargas procesales que se previenen por la Ley 120 de Transporte con respecto a lo que aquí se determinó, el suscrito, Director General de Transporte del Estado, en base a las facultades delegadas por el Ejecutivo del Estado, resuelve el presente procedimiento administrativo número SC-429/2001 ACUMULADO, declarando procedente el otorgamiento de cuarenta y una concesiones para la explotación del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje en el sistema de automóvil de alquiler, en el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- El suscrito Director General de Transporte es competente para conocer y resolver en definitiva el procedimiento No. SC- 429/2001 ACUMULADO, relativo a las diversas solicitudes que se han especificado, para el otorgamiento de concesiones para explotar el servicio público de transporte de pasaje, en el sistema de automóvil de alquiler (taxi) en el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, de conformidad con los fundamentos legales expresados en el cuerpo de esta resolución y según el acuerdo de delegación de facultades emitido por el C. Gobernador del Estado el día veintiséis de agosto de dos mil nueve, publicado en la edición número 19, Sección I, Tomo CLXXXIV, del Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de fecha tres de septiembre del mismo año.

SEGUNDO.- Por los motivos expuestos en el Considerando II de esta propia resolución, se declaran improcedentes y consecuentemente se desechan las impugnaciones formuladas por los CC. FRANCISCO JAVIER MENDOZA LADINO, SANTOS JAVIER CASTILLO PARRA y JUAN ANTONIO GUERRERO OLETA, en contra del auto de radicación de catorce de agosto del año en curso.

Asimismo, por los motivos expresados en el Considerando IV de esta resolución, se declaran improcedentes las impugnaciones formuladas por los CC. HECTOR BELTRÁN DUMER, MARTÍN NÚÑEZ GAMEZ y HÉCTOR SALAS ÁVILA, en contra del citado auto de radicación.

TERCERO.- Por los razonamientos y los fundamentos legales especificados en los puntos considerativos de esta resolución es de otorgarse y se otorga una concesión de servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema de automóvil de alquiler (taxi) en el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, en los sitios especificados, para cada una de las siguientes personas:

JOSE LUIS QUIÑONES ESTRADA, ANDRES VAZQUEZ CARREON, SAMUEL VALENZUELA DELGADO y RAMIRO SANDOVAL LEGASPI, en el sitio AURRERÁ, AVENIDA OBREGÓN ENTRE 15 Y 16. JESUS OSUNA TIRADO, MIGUEL BEJARANO DIAZ, FRANCISCO FRANCO ISLAYA y JOSE FRANCISCO BURRUEL RENTERIA, en el sitio SITIO CENTRAL CAMIONERA, LÍNEAS ABC, ELITE, CHIHUAHUENSES, TAP, CALLE 5TA Y JUÁREZ.

ARNOLDO MENDOZA DELGADO y JOSE TRINIDAD RODRIGUEZ BAROLO, en el sitio FRUTERÍA WELTON, CALLE 7 Y OAXACA.

RAMON ORTIZ MARTINEZ, ESPIRIDION SANCHEZ LOPEZ y FRANCISCO FLORES MORALES, en el sitio HOSPITAL GENERAL, GUADALUPE VICTORIA Y CALLE 8

JOSE CARLOS LOPEZ ALATORRE y JOSE LEON MUÑOZ GONZALEZ, en el sitio BOSQUE DE LA CIUDAD, NUEVO LEÓN Y CALLE 7

RAFAEL MONJARAS GARCIA, JORGE PEREZ SANCHEZ y JESUS ANTONIO DELGADO OCHOA, en el sitio FRUTERÍA DEL SOL, 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE 26

JOSE LUIS GRACIA FIGUEROA y MIGUEL ANGEL MARTINEZ LLAMAS, en el sitio MINISÚPER EXPRESS, 42 Y EJIDO A

JOSE PEREZ RAMOS y JESUS ADRIAN LOPEZ GODOY, en el sitio FRUTERÍA WELTON, SINALOA Y CALLE 42

GONZALO BAUTISTA LOPEZ y JOSE BARTOLO VALDEZ RESENDEZ, en el sitio FRUTERÍA WELTON, CALLE 17 Y LEY DE ALFABETIZACIÓN

VICTOR MANUEL JUAREZ VELAZQUEZ y GREGORIO HEREDIA TEJEDA, en el sitio FRUTERÍA

Table listing various assets and their corresponding page numbers, including entries for Jesús Ramírez Córdova, Irma Elia Esquer Peñuñuri, Arnoldo Vizcarra Salazar, etc.

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por David Gilberto Ávalos Tirado y otra 26

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Francisco Adalberto Bracamontes Briceño 27

Promovido por José Óscar López Valenzuela 27

Promovido por Daniel Salazar Cruz 27

Promovido por María Angélica Castro Yescas 27

Promovido por Mercedes Imelda Bejarano Murrieta 27

Promovido por María Guadalupe Palomares Palomares 28

Promovido por Samuel Palmeros Ahumada 28

Promovido por Jorge Martínez Zúñiga 28

Promovido por Luis Carlos López Seele y otra 29

Promovido por Francisca Magdalena Leyva Fimbres 29

Promovido por Olga Leticia Velásquez Bernal 29

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Luis Gerardo Portillo Gallego 30

Promovido por Elizabeth Estrada Cerecer 30

Promovido por Ivonne María Nogales Fierros 30

Promovido por Ana Lilia Vindiola López 30

Promovido por Reyes David Borboa Ruelas 30

Promovido por Guillermo Arihven Molina Vizcarra 31

Promovido por Liliana Castellanos Cruz 31

Promovido por Lidia Burboa Zazueta 31

Promovido por Evangelina Vega Ríos 33

AVISOS NOTARIALES

Bienes de José Adán Pedraza Ramírez 34

Bienes de Francisco González Hernández 34

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Silviano Esquivel Ortiz 35

Bienes de Bertha Peralta Romero Viuda de Ancheta 35

Bienes de Roberto Yates Salas y otra 35

Bienes de Socorro Alcaraz Ramírez 35

Bienes de Amparo Espinoza Olguín 35

Bienes de María Filomena Cruz Rodríguez 35

Bienes de Francisco Flores Robles 35

Bienes de Jorge Villa Valenzuela 35

Bienes de Félix Ramírez Vásquez 35

WELTON, CALLE 26 Y CHIAPAS.

SERGIO ARMANDO YEOMANS BANDA y CIPRIANO PEREA HERNANDEZ, en el SITIO FRUTERÍA WELTON, CALLE 34 Y 5 DE MAYO

MARTIN RAFAEL CEJA VALENCIA y CARLOS JAVIER FULMER GARCIA, en el SITIO FRUTERÍA WELTON, CALLE 7 Y AVENIDA SONORA.

JOSE RAUL PEREZ SANCHEZ y EDUARDO TORRES PERALTA, en el sitio EDIFICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, HIDALGO ENTRE 4 Y 5

VICTOR MANUEL RAMIREZ MEDINA y PEDRO ZAVALA BUENO, en el sitio TIENDA LEY, CALZADA MONTERREY Y COAHUILA.

JESUS GARATE PARRA y CAMILO GALLEGOS ROMERO, en el sitio CALLE SAMUEL OCAÑA Y TAMAULIPAS.

EDUARDO ZAZUETA RUIZ y MARTÍN CALDERÓN VALLE, en el sitio FRUTERÍA WELTON, CALLE 44 Y CRISANTEMAS

PEDRO LÓPEZ ALATORRE y GABRIEL GARCÍA ARVIZU, en el sitio FRUTERÍA WELTON, AVENIDA REVOLUCIÓN ENTRE 30 Y 31.

GILDARDO MÉNDEZ LÓPEZ, en el sitio FRUTERÍA WELTON, NUEVO LEÓN Y 30.

- - - CUARTO.- En consecuencia de lo anterior, se ordena expedir los permisos de explotación correspondientes a favor de las personas que se enlistan en el punto resolutive segundo, requiriéndolas para que dentro de un plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que les sea notificada esta resolución, exhiban ante esta Dirección General de Transporte, por conducto de la Delegación Regional de Transporte con Base en la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, los vehículos que se destinarán a la prestación del servicio de transporte concesionado, para los efectos de la inspección prevista por el artículo 13, fracción VIII de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora en vigor, debiendo cubrir previamente a la expedición del permiso de explotación los derechos que se prevén sobre el particular por la Ley de Hacienda del Estado, y para que dentro del mismo término inicien la prestación de dicho servicio, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, se iniciará el procedimiento de revocación de la citada concesión, conforme lo dispone el artículo 77 fracciones III y X, y demás relativos de la Ley de la materia en vigor. -----

- - - QUINTO.- Hágase saber a los beneficiados con esta resolución que los vehículos que sean destinados a la explotación del servicio concesionado deberán ser de manufactura nacional o legalmente importados, aptos para el transporte de personas, tipo sedán de dos o cuatro puertas y en condiciones de cumplir con su término de vida útil, según lo previsto por los artículos 44, fracción I, inciso c), y 48 de la Ley de Transporte, debiendo estar pintados de color blanco y cumplir con las características y condiciones que para la optimización del servicio público se señalan en la circular de fecha treinta de enero del año dos mil uno, emitida por esta Dirección General, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 10, Sección I, Tomo CLXVII, de fecha primero de febrero del mismo año. -----

- - - SEXTO.- Apercíbase a los beneficiarios de esta resolución de que en caso de no cumplir con los requisitos y condiciones precisados en los puntos resolutive que anteceden, así como en caso de incurrir en cualquiera de las causales previstas en el artículo 77 de la Ley 149 de Transporte para el Estado, esta Dirección General iniciará el procedimiento de revocación de la concesión, que al efecto establece dicho ordenamiento. -----

- - - SÉPTIMO.- En virtud de que mediante esta resolución se cubre la demanda de transporte de automóvil de alquiler (taxi) del municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, quedan sin efecto a partir de esta fecha todos los permisos eventuales que esta Dirección General de Transporte del Estado o su Delegación, con sede en la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, tienen otorgados a favor de diversas personas, quedando igualmente privadas de efectos las "constancias" expedidas a favor de personas físicas y morales al margen del procedimiento administrativo previsto en la abrogada Ley 120 de Transporte del Estado. -----

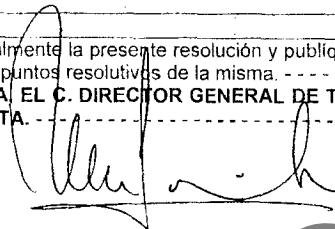
- - - OCTAVO.- Por los motivos expresados en el Considerando VI de esta resolución, se determina que las concesiones aquí otorgadas, queden identificadas con las siguientes siglas y números:

BAUTISTA LÓPEZ GONZALO	P010195SL
BEJARANO URÍAS MIGUEL	P010196SL
BURRUEL RENTERÍA JOSÉ FRANCISCO	P010197SL
CALDERÓN VALLE MARTÍN	P010198SL
CEJA VALENCIA MARTÍN RAFAEL	P010199SL
DELGADO OCHOA JESÚS ANTONIO	P010200SL
FLORES MORALES FRANCISCO	P010201SL
FRANCO ISLAVA FRANCISCO	P010202SL
FULLMER GARCÍA CARLOS JAVIER	P010203SL

GALLEGOS ROMERO CAMILO	P010204SL
GÁRATE PARRA JESÚS	P010205SL
GARCÍA ARVIZU GABRIEL	P010206SL
GRACIA FIGUEROA JOSÉ LUIS	P010207SL
HEREDIA TEJEDA GREGORIO	P010208SL
JUÁREZ VELÁZQUEZ VÍCTOR MANUEL	P010209SL
LÓPEZ GODOY JESÚS ADRIÁN	P010210SL
LÓPEZ ALATORRE JOSÉ CARLOS	P010211SL
LÓPEZ ALATORRE PEDRO	P010212SL
MARTÍNEZ LLAMAS MIGUEL ÁNGEL	P010213SL
MÉNDEZ LÓPEZ GILDARDO	P010214SL
MENDOZA DELGADO ARNOLDO	P010215SL
MONJARAZ GARCÍA RAFAEL	P010216SL
MUÑOZ GONZÁLEZ JOSÉ LEÓN	P010217SL
ORTIZ MARTÍNEZ RAMÓN	P010218SL
OSUNA TIRADO JESÚS	P010219SL
PEREA HERNÁNDEZ CIPRIANO	P010220SL
PÉREZ RAMOS JOSÉ	P010221SL
PÉREZ SÁNCHEZ JORGE	P010222SL
PÉREZ SÁNCHEZ JOSÉ RAÚL	P010223SL
QUINÓNEZ ESTRADA JOSÉ LUIS	P010224SL
RAMÍREZ MEDINA VÍCTOR MANUEL	P010225SL
RODRÍGUEZ BARTOLO JOSÉ TRINIDAD	P010226SL
SÁNCHEZ LÓPEZ ESPIRIDIÓN	P010227SL
SANDOVAL LEGASPI RAMIRO	P010228SL
TORRES PERALTA EDUARDO	P010229SL
VALDEZ RESÉNDEZ JOSÉ BARTOLO	P010230SL
VALENZUELA DELGADO SAMUEL	P010231SL
VÁZQUEZ CARREÓN ANDRÉS	P010232SL
YEOMANS BANDA SÉRGIO ARMANDO	P010233SL
ZAVALA BUENO PEDRO	P010234SL
ZAZUETA RUIZ EDUARDO	P010235SL

--- NOVENO.--- Notifíquese personalmente la presente resolución y publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los puntos resolutivos de la misma.

--- ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL C. DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO, ING. MARCO ANTONIO IRIBE MURRIETA.




DIRECCION GENERAL DE
TRANSPORTE DEL ESTADO
DE SONORA

COPY SIN VALOR

ESTATAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Otorgamiento de concesiones para la explotación del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje para los municipios de San Luis Río Colorado y Ciudad Obregón-Ejido Cuauhtémoc (Campo 5).

..... 2 a 5

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

..... 2 a 40

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Lic. Víctor Fco. Corral Celaya

..... 6

Ana Cecilia Zatarain Moreno y otro

Grupo Regional de Negocios, S.A. de C.V.

..... 7

Banca Cremi, S.A.

Financiera Rural, Organismo Público Descentralizado

..... 8

Aquafim, S.A. de C.V.

Laminar NPL, S. de R.L. de C.V.

..... 9

Lic. Elmer Hernández Hernández

Rafael Sigfrido Nieves Lliteras

JUICIOS HIPOTECARIOS

I.n.f.o.n.a.v.i.t.

.....(10) 10 a 18

Scrap II, S. de R.L. de C.V.

..... 11

Adán Ramos Parra

Financiera Rural, Organismo Público Descentralizado

Aldana y Asociados, S.A. de C.V.

..... 12

Ge Money Crédito Hipotecario, S.A. de C.V.

..... 13

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.

.....(4) 13,14

José Luis Martínez Barceló

..... 15

HSBC México, S.A.

..... 16

Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V.

..... 17

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Graciela Ayala Huerta

..... 19

Promovido por Gilberto Bejarano Yescas

Promovido por Raúl Alberto Cano Aguirre

..... 20

Promovido por José Martín Mejía León

Promovido por Pedro Ramírez Rodríguez

Promovido por Alfredo González Márquez y otra

..... 21

Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.

.....(8) 21 a 24

Promovido por Scrap II, S. de R.L. de C.V.

..... 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE PANDURO MENDIVIL.- CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DIA 14 DE OCTUBRE 2009, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1699/2009.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.
A3381 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISaura MIRANDA RICARDO CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 210/2009.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 11 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.
A3382 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ALICIA FELIX ALVAREZ, PROMOVIDO POR EL SEÑOR MANUEL NÚÑEZ MIRANDA, EXPEDIENTE 1204/2009, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS 10 HORAS DEL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2009, LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 21 DE 2009.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.
A3383 27 30

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CATALINA SOLÍS Y MANUEL HURTADO ALCANTAR, PROMOVIDO CATALINA HURTADO SOLÍS, EXPEDIENTE 130/2009, CONVÓQUENSE PERSONAS CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DIECISIETE OCTUBRE DOS MIL NUEVE.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA
A3386 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO BALLESTEROS LUA.- CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. EXP. NO. 354/2009, LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 7 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.-
A3387 27 30



Gobierno del Estado
de Sonora

RAZÓN DE RECIBO.- En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los diez días del mes de septiembre de dos mil nueve, el C. Ingeniero Marco Antonio Iribe Murrieta, Director General de Transporte del Estado, hace constar que con esta fecha, se recibió oficio, mediante el cual el C. Lic. Saúl Aguirre Lucero, Director de Área Técnica y Registro Público de Transporte de esta Dirección General, rinde dictamen técnico relativo a las solicitudes turnada mediante acuerdo de once de junio de dos mil nueve, emitido por esta Dirección General de Transporte, tendientes a la obtención de concesiones del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema suburbano, en el Municipio de Cajeme, Sonora, específicamente en la ruta Ciudad Obregón-Ejido Cuauhtémoc (Campo 5) ----- C O N S T E. ---

AUTO DE RADICACIÓN.- Hermosillo, Sonora, a diez de septiembre de dos mil nueve.-----

--- Visto el estado del expediente en que se actúa, se ordena agregar al expediente el dictamen técnico rendido por el C. Saúl Aguirre Lucero, Director de Área Técnica y Registro Público de Transporte adscrita a esta Dirección General, para los efectos del artículo 32 de la abrogada Ley 120 de Transporte para el estado, aplicable al presente procedimiento por disposición del artículo Tercero Transitorio de la Ley 120 de Transporte para el Estado en vigor, en relación a las solicitudes de otorgamiento de concesión del servicio público de transporte, en su modalidad de pasaje, en el sistema suburbano, específicamente en la ruta Ciudad Obregón-Ejido Cuauhtémoc (Campo 5), en el Municipio de Cajeme, Sonora, formuladas por TRANSPORTES UNIDOS DEL YAQUI Y MAYO, S.A. DE C.V. (2 concesiones), VÍCTOR MANUEL MENDOZA PORTILLO (una concesión) y YOLANDA CONTRERAS GARCÍA (una concesión).-----

--- En el referido dictamen técnico se determina que para satisfacer adecuadamente la necesidad de servicio en la ruta que se viene mencionando, es necesario otorgar dos nuevas concesiones adicionales a la ya existente bajo número P030070CO, cuyo titular es el C. ZEFERINO TORRES FÉLIX.-----

--- Con la aclaración de que la elaboración del dictamen técnico a que se refiere el artículo 32 de la abrogada Ley 120 de Transporte como una atribución de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, debe ser rendido por la propia Dirección General de Transporte del Estado, toda vez que, a partir del doce de abril de dos mil dos, esta Dirección General se incorporó a la estructura organizacional de la mencionada Secretaría, por disposición del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología (actualmente Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano), publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 29, Sección II, de fecha once de abril de dos mil dos, y al no existir en dicha Secretaría otra unidad administrativa especializada en materia de transporte, distinta de esta Dirección General de Transporte, resulta inadecuada la aplicación literal del artículo 32 de la abrogada Ley 120 de Transporte, en consecuencia, esta Dirección General de Transporte determina que es procedente la apertura del procedimiento relativo al otorgamiento de únicamente dos concesiones del total de cuatro solicitadas, sobre las que se resolverá oportunamente, por lo cual, para los efectos indicados, se emite el presente acuerdo de radicación referente a las solicitudes planteadas, bajo expediente número SC-157/96 ACUMULADO, y se ordena publicarlo a costa de los interesados, por una sola vez, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y en el diario "EXPRESO" de circulación en la Entidad, con el fin de que dentro de un plazo de quince días, presenten sus observaciones quienes puedan resultar afectados.-----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL C. DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE SONORA, INGENIERO MARCO ANTONIO IRIBE MURRIETA.-----

mp

Marco Antonio Iribe Murrieta



DIRECCION GENERAL DE
TRANSPORTE DEL ESTADO
DE SONORA

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1444/2006, PROMOVIDO POR EL C. LIC. VICTOR FCO. CORRAL CELAYA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DEL C. FRANCISCO JAVIER FIMBRES LEAL, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MEDIANTE AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2009, ORDENO SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PUBLICAMENTE: PREDIO URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE DOS, MANZANA 23, CON UNA SUPERFICIE DE 732.22 MTS. CUADRADOS UBICADO EN ADIVINO, MUNICIPIO DE VILLA PESQUEIRA, SONORA, QUE MIDE Y COLINDA, AL NORESTE EN 25.72 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE, AL SURESTE 27.74 MTS. CON SOLAR 3, AL SUROESTE EN 25.36 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE AL NOROESTE, 29.66 MTS. CON SOLAR 1. DATOS REGISTRALES. INSCRITO ANTE EL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE URES, SONORA, BAJO PARTIDA NUMERO 960, DE LA SECCIÓN REGISTRO DE INMOBILIARIO, LIBRO SEIS, VOLUMEN 8, DE FECHA 2 DE ENERO DE 1996. LUGAR Y FECHA DE REMATE SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE 2009. VALOR BASE DEL REMATE. TOMÁNDOSE COMO VALOR BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$182,000.00 (SON CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL LOCAL QUE

OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, HACIÉNDOSELES SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL DÍA Y HORA ANTES SEÑALADA, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO EN HORAS Y DÍAS HÁBILES, A QUE SE LE EXPIDA EL FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO CON EL CUAL DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA ESE EFECTO A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE PORCINITO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DEBIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, REQUISITO QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 481,482 Y 483 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, EN APLICACIÓN SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL, SIN EL CUAL NO SERÁN ADMITIDOS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 24 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A3181 24 25 27

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE 208/2007, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANA CECILIA ZATARAIN MORENO Y GUILLERMO VALENZUELA PALACIOS CONTRA CESAR HULL OSUNA, SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, LOTE 03, MANZANA 10, CLAVE CATASTRAL 360008186003,

A3374 27 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 944/2009 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ALBERTANO ZAMORANO COSS.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.
A3375 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE HECTOR CALIXTRO NÚÑEZ Y DELIA DOLORES CELAYA MORENO, CONVÓQUESE A QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 558/2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.
A3376 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NOE VILLALOBOS CHAVEZ, SE CITA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE TRIBUNAL A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 2009.- EXPEDIENTE 499/09.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.
A3377 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA DEL ROSARIO BUSTAMANTE MEZA, CÍTESE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA O ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.- EXPEDIENTE NUMERO 237/09.- PROMOVENTE: DALIA MARIA BUSTAMANTE.- SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.
A3378 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES JOSE MARTINEZ FIGUEROA Y RITA ELIAS ORTEGA, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS, DIEZ HORAS DEL DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 266/2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.- RUBRICA.
A3379 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE 336/2009, RADICASE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PLACIDO VILLALOBOS, QUIEN TAMBIÉN SE IDENTIFICÓ COMO PLACIDO VILLALOBOS TOFOY Y PLACIDO VILLALOBOS TAFOYA, ASÍ COMO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA GARCÍA FRÍAS VIUDA DE VILLALOBOS.- CONVÓQUESE HEREDEROS Y ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.- RUBRICA.
A3380 27 30

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ELISA LOPEZ CARRAZCO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1503/2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA.
A3368 27 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PASCUAL LAGARDA VEGA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1361/2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.
A3369 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA NUÑEZ MARTINEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 905/2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.
A3370 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ROSA AMELIA MORA; CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO

A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, ANTE EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1136/09.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.
A3371 27 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARNULFO DUARTE GARCÍA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE, DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1386/2009.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.-
A3372 27 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1459/2009 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROLANDO PEREZ CONTRERAS.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.
A3373 27 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1386/2009 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ORFALINDA GUARDADO CARBAJAL.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.

HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE 144.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE: EN 18.00 METROS CON LOTE DOS; AL SUR: EN 18.00 METROS, CON LOTE CUATRO. AL ESTE: EN 8.00 METROS, CON CALLE LOS ADOBES. AL OESTE: EN 8.00 METROS, CON LOTE VEINTIDOS. MISMO INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO NUMERO 205,879, VOLUMEN 350, DE LA SECCION PRIMERA, FECHA 28 DE FEBRERO DE 1995. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$456,300.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS TRESIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 10 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA AURORA DUARTE ALMADA.- RUBRICA.-
A3182 24 25 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NO. 1182/2008, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR GRUPO REGIONAL DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., CONTRA LOS SRES. JOSE ANGEL CALVEZ MIRANDA Y FRANCISCA MEJIA, SE ORDENO POR EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL, SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRÁ VERIFICA TIVO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2009, A LAS DIEZ HORAS, EN EL LOCAL DE ESE H. JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 360004040001, LOTE 4, MANZANA 40, ZONA 1, LOCALIZACION DEL POBLADO DE COBACHI, CON SUPERFICIE DE 723.89 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.60 M TS., CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUR, EN 19.08 M TS., CON CALLE SIN NOMBRE; AL ESTE, EN 37.60 MTS., CON CALLE SIN NOMBRE; AL OESTE, EN 39.37 MTS., CON SOLAR 3. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 6794, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 06, VOLUMEN 44, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL

2002. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO, LA CANTIDAD DE \$90,000.00, SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SE HACE SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL DÍA Y HORA ANTES SEÑALADOS, QUE LAS POSTURAS DEBERAN PRESENTARSE POR ESCRITO, EXPRESANDO EL MISMO POSTOR O SU REPRESENTANTE CON PODER JURÍDICO LO SIGUIENTE: I.- EL NOMBRE, CAPACIDAD LEGAL Y DOMICILIO DEL POSTOR; II.- LA CANTIDAD QUE SE OFREZCA POR LOS BIENES; III.- LA CANTIDAD QUE SE DÉ DE CONTADO, Y LOS TERMINOS EN QUE SE HAYA DE PAGAR EL RESTO; IV.- EL INTERES QUE DEBA CAUSAR LA SUMA QUE SE QUEDE RECONOCIENDO, EL QUE NO PUEDA SER MENOR DEL NUEVE PORCIENTO ANUAL, Y; LA SUMISIÓN EXPRESA AL TRIBUNAL QUE CONOZCA DEL NEGOCIO PARA QUE HAGA CUMPLIR EL CONTRATO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 17 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A3183 24 25 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NO. 811/92 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S. A. CONTRA FELIPE CAMPOY CORRAL Y GABRIELA MORENO BALDERRAMA, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA LOS BIENES INMUEBLES CONSISTENTES EN: INMUEBLE NUMERO 1.- PREDIO RUSTICO, LOTE 31 Y 32, MANZANA 1806, CUARTEL VALLE DEL YAQUI, SONORA. SUPERFICIE DE 20-00-00 HECTAREAS. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1966, BAJO NO. 25,226 SECC. I VOL. 79. CON VALOR DE \$900,000.00. INMUEBLE NUMERO 2.- PREDIO RUSTICO. MANZANA 1806, CUARTEL VALLE DEL YAQUI, SONORA. LOCALIZACIÓN FRACCIÓN OESTE LOTE 33. CON SUPERFICIE DE 5-00-00 HECTAREAS. COLINDA AL NORTE EN 100.00 MTS. CON LOTE 23, AL SUR EN 100.00 MTS. CON CALLE 1800, AL ESTE EN 500.00 MTS. CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE 33 Y AL OESTE EN 500.00 MTS. CON LOTE 32.

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD EL DIA 12 DE FEBRERO DE 1981, BAJO NO. 50,511 SECC. I VOL. 148. CON VALOR DE \$225,000.00. INMUEBLE NUMERO 3.- PREDIO RUSTICO. LOCALIZACIÓN LOTE 39, MANZANA 1908, DISTRITO DE RIEGO 41, RIO YAQUI, SONORA. SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTÁREAS. COLINDA AL NORTE EN 200.00 MTS. CON LOTE 29 DE LA MISMA MANZANA, AL SUR EN 200.00 MTS. CON CALLE 1900, AL ESTE EN 500.00 MTS. CON LOTE 40 DE LA MISMA MANZANA Y AL OESTE EN 500.00 MTS. CON LOTE 38 DE LA MISMA MANZANA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 1985, BAJO NO. 63,349 SECC. I VOL. 174. CON VALOR DE \$450,000.00 INMUEBLE NUMERO 4.- PREDIO RUSTICO. LOTE 40, MANZANA 1908, LOCALIZACIÓN DISTRITO DE RIEGO 41 RIO YAQUI, SONORA. SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTÁREAS. COLINDA AL NORTE EN 200.00 MTS. CON LOTE 30, AL SUR EN 200.00 MTS CON CALLE 1900, AL ESTE EN 500.00 MTS. CON CALLE 8 Y AL OESTE EN 500.00 MTS. CON LOTE 39. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD EL DIA 02 DE JULIO DE 1986 BAJO NO. 64,979 SECC. I VOL. 176. CON VALOR DE \$ 450,000.00. INMUEBLE NUMERO 5.- PREDIO RUSTICO, CUARTEL EL TRIUNFO, DENTRO DEL PREDIO BIVAJIMARI, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, LOCALIZACIÓN TERRENO PROPIO PARA LA CRIA DE GANADO. SUPERFICIE DE 334-00-00 HECTAREAS. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, EL DIA 11 DE ABRIL DE 1986, BAJO NO. 3,574 SECC. I VOL. 57. CON VALOR DE \$ 565,000.00. INMUEBLE NUMERO 6.- PREDIO URBANO. LOTE 7, MANZANA 6, CUARTEL FRACCIONAMIENTO SANTA ANITA DE CIUDAD OBREGON, SONORA. SUPERFICIE DE 210.00 METROS CUADRADOS. COLINDA AL NORTE EN 10.00 MTS. CON CALLE RIO ELOTA, AL SUR EN 10.00 MTS. CON LOTE 20, AL ESTE EN 21.00 MTS. CON LOTE 8 Y AL OESTE EN 21.00 MTS. CON LOTE 6. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EL DIA 05 DE SEPTIEMBRE DE 1978, BAJO NO. 44,752 SECC. I VOL. 140. CON VALOR DE \$718,000.00. DEBIÉNDOSE CONVOCAR POSTORES POR MEDIO DE PUBLICACIONES DE EDICTOS, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE

\$3'308,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.) SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA AUDIENCIA DE REMATE.- CD. OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 10 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.-
A3224 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1153/2008 PROMOVIDO FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO CONTRA JOSE ARMANDO RIVERA LEON, ELIZA GONZALEZ PERALTA, RUBEN RIVERA FLORES Y MARIA MAGDALENA-LEON CARRASCO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION LOCALIZADO FRACCION DE LOTES 4 Y 5, MANZANA 5 DE PUEBLO YAQUI, SONORA, SUPERFICIE 465.66 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 13.00 METROS CON LOTE 1; AL SUR EN 13.00 METROS CON AVENIDA 31 DE OCTUBRE; AL ESTE EN 36.60 METROS CON CALLE LUIS CAJEME; AL OESTE EN 35.04 METROS CON FRACCION OESTE DE LOS LOTES 4 Y 5; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$234,000.00(DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DÍA SIETE DE OCTUBRE AÑO DOS MIL NUEVE, OCHO HORAS CON TREINTÁ MINUTOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 1 DEL 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A3225 25 26 27

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NO.1924/07, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR AQUAFIM, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JOSE MANUEL ACEDO CASTRO, ORDENOSE SACAR REMATE TERCERA

EXPEDIENTE 1246/2009.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 25 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.-
A3215 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BALTAZAR VALENZUELA CORDOVA Y/O BALTAZAR VALENZUELA CORDOVA, BALTAZAR VALENZUELA ROBLES Y FEDERICO VALENZUELA CORDOVA, PROMOVIDO POR ROSA VALENZUELA CORDOVA, EXPEDIENTE 637/2009.- CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DE 2009, LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 18 DE 2009.- SRIA. TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MÓNICA SOLÍS PIÑA.- RUBRICA.-
A3216 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE JOSÉ LUIS DICOCHEA DICOCHEA EXPEDIENTE 944/09, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS ESTE JUZGADO DIEZ HORAS TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DE LO CIVIL.- LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-
A3217 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL PARRA Y FRANCISCA SESMA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 492/2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.-
A3218 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTINA HERREJON VEGA Y SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EDGAR EMILIO BARAHONA HURTADO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 158/2009.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.-
A3219 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERMAN PALACIOS RUIZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 357/09.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GLADIS DIAZ CASTRO.- RUBRICA.-
A3221 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE CARLOS VALDES HUERTA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD EXPEDIENTE NO. 703/2009.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 11 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.-
A3223 24 27

CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1384/2009.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.
A3209 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, BIENES DE JESÚS RAMÍREZ CORDOVA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1500/2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.
A3210 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IRMA ELIA ESQUER PEÑUÑURI, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1307/2009.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.
A3211 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICASE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. ARNOLDO VIZCARRA SALAZAR Y AUSTREBERTA SÁNCHEZ ZEPEDA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE

DEL DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1108/2009.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.
A3212 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES JUAN DE DIOS URQUIDEZ ESPINOZA, PROMOVIDO GUADALUPE JANETH BARNETT SALAZAR, EXPEDIENTE 1419/2009, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS OCTUBRE QUINCE PRESENTE AÑO, CONVOCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA.- SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.
A3213 24 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. FRANCISCO ROBLES PERALTA Y ADOLFINA NORIEGA GARCÍA, CÍTENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS E OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- EXP. NUMERO 247/2009.- CUMPAS, SONORA, SEPTIEMBRE 7 DEL 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.
A3214 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.

EDICTO
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ESTA CIUDAD, RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE FRANCISCO DELGADO VALENZUELA PROMOVIÓ NAVIDAD GARATE NAVARRO, CÍTESE ACREEDORES Y HEREDEROS DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA DIEZ HORAS OCTUBRE SEIS AÑO 2009

ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN CONSISTENTE EN CASA HABITACIÓN UBICADO EN LOTE 15, MANZANA NUMERO 53, FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL MONTECARLO, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 204.575 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO SOBRE LA CALLE PRIVADA ST. ROMAN 3201 PONIENTE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 18.765 METROS CON CALLE PRIVADA ST. ROMÁN; AL SUR, EN 13.099 METROS, CON LOTE 16, MISMA MANZANA; AL ESTE, EN 2.377, CON LOTE 7, Y 6.670 METROS CON LOTE 8, Y 6.670 METROS CON LOTE 9, Y 6.670 METROS CON LOTE 10, Y 1.613 METROS CON LOTE 11, DE LA MANZANA 51; AL OESTE, EN 14.444 METROS CON LOTE 14, MISMA MANZANA, CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE AVALÚO DEL INMUEBLE QUE ES LA CANTIDAD DE \$810,000.00 (OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DEL 20% SOBRE TASACION POR TRATARSE DE TERCERA ALMONEDA, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 7 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A3283 26 27 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 591/96, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAMINAR NPL, S. DE RL. DE C.V., EN CONTRA DE JUAN MANUEL RUELAS GUTIERREZ Y BEATRIZ JUVERA MORALES, EL JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO, PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360023189018, LOTE 7, MANZANA 7, FTO. CAMPESTRE REAL DEL ALAMITO, SUPERFICIE DE 3000.00 MTS2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS

Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 50.00 MTS CON CALLE HACIENDA EL ALAMITO; AL SUR EN 50.00 MTS CON LOTE 14; AL ESTE EN 60.00 MTS CON LOTE 8 Y AL OESTE EN 60.00 MTS CON LOTE 6. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$51,000.00 M. N. SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.-
A3282 26 27 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO:
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CONVOCATORIA PARA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA, EXP: 566/2007, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. ELMER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE ARGELIA PÉREZ CARAVEO, EL JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 01 MANZANA 451, ZONA 01, CON UNA SUPERFICIE DE 499.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 22.00 METROS CON AVENIDA EJIDO; AL SURESTE EN 22.70 METROS CON CALLE 24; AL SUROESTE EN 21.90 METROS CON LOTE 02 Y AL NOROESTE EN 22.70 METROS CON LOTE NÚMERO 10, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$63,000.00 PESOS (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 14 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
A3332 27 28 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
REMATE: TERCERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO ESPECIAL DE EJECUCIÓN DE GARANTÍA OTORGADA MEDIANTE PRENDA, SIN TRANSMISIÓN DE LA POSESIÓN, EXPEDIENTE NUMERO 275/2004, PROMOVIDO POR RAFAEL SIGFRIDO NIEVES LLITERAS., COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE ACTIVO ACTIVO, S.C.

EN CONTRA DE ESCOBAS PITIC S. DE E.L.M.I., DAVID ENRÍQUEZ MARTÍNEZ IBARRA, LUÍS ENRIQUE MARTÍNEZ ISLAS, MARTHA OLIVIA MARTÍNEZ BRINGAS, EL JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE 2009, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA, EN ESTE H. JUZGADO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 320 METROS CUADRADOS, MANZANA VII, LOTE 1, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDACIONES: AL NORTE, EN 16.00 METROS CON AVENIDA, AL SUR, EN 16.00 METROS CON LOTE 22, AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 2, Y AL OESTE, CON 20.00 METROS CON AVENIDA JUAN GARCIA Y CABRAL" BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA "INSCRITO EN LE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO NUMERO 55857, VOLUMEN 123, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$876,192.50 M.N. (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), SIN SUJECCIÓN A TIPO POR TRATARSE DE TERCERA ALMONEDA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.-
A3333 27 28 29

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO AL C. RUBEN SALAZAR TARANGO, - QUE EN EL EXPEDIENTE 837/07, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE USTED, A QUIEN SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE ALLANE O DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE

HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO DESIGNE PERITO VALUADOR DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO Y ESTE JUZGADO NOMBRARÁ UNO EN SU REBELDÍA, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y POR MEDIO DE LAS LISTAS NO PERSONALES, HACIÉNDOSELES SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 4 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A3226 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO A LA C. ALMA JUDITH BARCELO VALENZUELA, QUE EN EL EXPEDIENTE 860/07, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE ALMA JUDITH BARCELO VALENZUELA, A QUIEN SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE ALLANE O DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO DESIGNE PERITO VALUADOR DEL INMUEBLE HIPOTECADO,

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO
JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, RADICÓSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO YATES SALAS Y GEORGINA ARCE VALENZUELA, PROMOVIDO POR CLAUDIA YATES ARCE, SEÑALÁNDOSE JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, EXPEDIENTE 1171/2009, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES PARA DEDUCIR DERECHOS SAN LUIS RIO COLORADO, SON., AGOSTO 28 DE 2009.- SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA LIZARRAGA CARO.- RUBRICA.
A3203 24 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO ALCARAZ RAMÍREZ, EXPEDIENTE NUMERO 551/2009, CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ LOCAL ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.- SEPTIEMBRE 01 DE 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-
A3204 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SRA. AMPARO ESPINOZA OLGUIN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES PRESENTARSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, EXPEDIENTE 691/2009.- SECRETARIO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-
A3205 24 27

JUZGADO SEGUNDO E PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 889/2009, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA FILOMENA CRUZ RODRÍGUEZ.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.
A3206 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO FLORES ROBLES, CONVÓQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE 917/09.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.
A3207 24 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE VILLA VALENZUELA.- CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2009, A LAS 10:00 HORAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 344/09.- CANANEA, SONORA, AGOSTO 28 DEL 2009.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.
A3208 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FÉLIX RAMÍREZ VASQUEZ,

PROCEDIMIENTOS CIVILES AMBOS
ORDENAMIENTOS PARA EL ESTADO DE SONORA;
ASI MISMO, GÍRESE ATENTO OFICIO AL C.
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL DEL
ESTADO PARA LOS MISMOS FINES.- SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL
SOTELO.- RUBRICA.-
A3366 27

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NÚMERO 48
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

AVISO
POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO (14,530) DEL
VOLUMEN (196) DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL
2009, QUEDO RADICADA EN ESTA NOTARIA LA
SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR
DR. JOSE ADAN PEDRAZA RAMÍREZ.- LA SEÑORA
CARMEN ALICIA TIRADO ICEDO, ALBACEA ACEPTO
DICHO CARGO Y MANIFESTÓ QUE PROCEDERÁ A
LA FORMALIZACIÓN DEL INVENTARIO.- HAGO DEL
CONOCIMIENTO PUBLICO LO ANTERIOR, DE
CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL
ESTADO.- CD. OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 4 DEL
2009.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO
48.- LIC. AGUSTÍN RAMÍREZ ROMO.- RUBRICA.
A3222 24 27

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 56
HERMOSILLO, SONORA.

AVISO NOTARIAL:
PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL
ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS
CIVILES DEL ESTADO, HAGO SABER QUE EN
ESCRITURA NUMERO 244 PASADA ANTE MI, EL 11
DE SEPTIEMBRE DEL 2009, SE HIZO CONSTAR QUE
LOS SEÑORES ELIZABETH GONZALEZ MADRID,
VERÓNICA JUDITH GONZALEZ MADRID, JORGE
EDUARDO GONZALEZ MADRID Y FRANCISCO
GUILLERMO GONZALEZ MADRID, RECONOCIERON
LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR EL
SEÑOR FRANCISCO GONZALEZ HERNÁNDEZ,
ACEPTAN LA HERENCIA, SE RECONOCEN
HEREDEROS Y LA SEÑORITA ELIZABETH
GONZALEZ MADRID, ACEPTA EL CARGO DE
ALBACEA Y PROCEDERÁ, EN CONSECUENCIA A
FORMULAR EL INVENTARIO DEL BIEN DE LA
SECESIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE

SEPTIEMBRE DEL 2009.- TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NO. 56.- LIC. MARIA JESÚS ROJAS
CHAVEZ.- RUBRICA.
A3367 27 30

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

EDICTO
CONVÓQUESE A LAS PERSONAS QUE SE CREAN
CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE EL EXTINTO SILVANO ESQUIVEL ORTIZ,
DENUNCIADO POR FRANCISCA GARCÍA CASTILLO
O FRANCISCA DOLORES GARCÍA CASTILLO O
FRANCISCA DOLORES GARCÍA DE ESQUIVEL Y
OTROS, PUBLÍQUESE POR TRES VECES
CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE DIAS, YA
QUE EL AHORA EXTINTO TUVO SU ÚLTIMO
DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y SU LUGAR DE
DEFUNCIÓN TAMBIEN FUE EN ESTA CIUDAD DE
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.- MISMO JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO QUE SE LLEVA EN
EL EXPEDIENTE FAMILIAR 214/2007.- JUZGADO
SEGUNDO DE LO FAMILIAR.- OAXACA DE JUÁREZ,
OAXACA, A SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
OCHO.- EL EJECUTOR DEL JUZGADO SEGUNDO DE
LO FAMILIAR, LIC. JORGE LUIS RODRÍGUEZ CRUZ.-
RUBRICA.
A3170 23 25 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE BERTHA PERALTA ROMERO VIUDA DE
ANCHETA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE
OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.- LOCAL DE ESTE
JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1403/2009.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.
A3166 23 26

APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ SE LE
TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO Y ESTE
JUZGADO NOMBRARA UNO EN SU REBELDIA,
ASI MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA
CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO
QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES
NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN
POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y POR MEDIO
DE LAS LISTAS NO PERSONALES,
HACIÉNDOSELES SABER AL DEMANDADO QUE
LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A
SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL.-
HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 4 DEL
2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.-
RUBRICA.-
A3227 25 26 27

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO: C. CUAUHEMOC HINOJOS
PRESENTE.- EN EL EXPEDIENTE 0006/06, RELATIVO
AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO
POR SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE
SR. CUAUHEMOC HINOJOS, EL C. JUEZ SEGUNDO
DE LO CIVIL, ORDENÓ SU EMBLAMIENTO POR
EDICTOS, SEÑALANDO LO SIGUIENTE: QUE TIENE
TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA
PUBLICACIÓN, PARA CONTESTAR LA DEMANDA
INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo
EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y
QUIESIERE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO EN
ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, DE LO CONTRARIO LAS
SUBSECUENTES Y AÚN LAS DE CARÁCTER
PERSONAL SE HARÁN POR MEDIO DE ESTRADOS
DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO SE LE INFORMA
QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU
DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO.
LO QUE COMUNICO A USTED POR ÉSTE
CONDUCTO EN VÍAS DE NOTIFICACIÓN.-
HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 16 DEL 2009.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
A3228 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: GABRIEL VALDIVIA CARRILLO.-
RADICASE JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR
ADAN RAMOS PARRA EN SU CARÁCTER DE
APODERADO DE LUIS ANTONIO AMEZCUA
MORALES DEMANDANDO AL C. GABRIEL VALDIVIA
CARRILLO, HACIÉNDOLE SABER QUE TIENE
CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA
PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, U
OPONER EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER
VALER, SEÑALAR DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO
HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS
PERSONALES SE LE FORMULARÁN POR
ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, COPIA DE
TRASLADO A DISPOSICIÓN EN ÉSTA SECRETARÍA,
EXPEDIENTE NUMERO 213/2009.- PUERTO
PEÑASCO, SONORA, AGOSTO 24 DEL 2009.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA
DE JESUS LEON RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A3229 25 26 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE
NUMERO 1769/2006 PROMOVIDO FINANCIERA
RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO,
CONTRA UNION DE SOCIEDADES CUPIGAVEYA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA Y JUVENCIO TORRES AVILA, ORDENOSE
REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN
INMUEBLE: PREDIO RUSTICO DEL CUARTEL EJIDO
ESPERANZA, MUNICIPIO DE CAJEME, LOCALIZADO
EN FRACCION DE LA PARCELA 39Z-1P1/1,
SUPERFICIE DE 8-81-59 HECTAREAS Y
CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES,
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE
EN LINEA QUEBRADA DE 155.42 METROS CON
PARCELA PROPIEDAD DE CRUZ MUÑOZ PETRIZ Y
EN 250.00 METROS CON PROPIEDAD DE HECTOR
MENDIVIL VELDERRAIN; AL SUR EN LINEA
QUEBRADA DE 190.60 METROS CON PARCELA 38
PROPIEDAD DE FRANCISCA SAHUERI RICARDO Y
EN 6.29 METROS Y EN 217.79 METROS CON EL
RESTO DE LA PROPIEDAD DE MARIA LUISA
MARTINEZ CASTRO; AL ESTE EN LINEA QUEBRADA
DE 200.13 METROS Y EN 239.59 METROS CON

CANAL BAJO Y AL OESTE EN LINEA QUEBRADA DE 10.90 METROS EN 192.70 METROS Y EN 227.42 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCA ROSARIO SAHUERI RICARDO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE 16'998,000.00 (DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA OCHO DE OCTUBRE AÑO DOS MIL NUEVE, TRECE HORAS.- CD. OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 1 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.-
A3230 25 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL EXPEDIENTE 571/05, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CUYOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS FUERON CEDIDOS A SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE MANUAL DE JESUS GAXIOLA BUITIMEA, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN CONTESTE LA DEMANDA Y OpongA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 5 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A3334 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ALDANA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. Y OTRA EN CONTRA DE INMOBILIARIA RAMÍREZ DE NOGALES, S.A.; INVERSIONES MASAR, S.A.; INVERSIONES RAMÍREZ, S.A.; M. RAMÍREZ Y CIA., S.A.; INVERSIONES VÁZQUEZ, S.A. Y RAMÍREZ RAMÍREZ, S.A. SE ORDENA EMPLAZAR A INMOBILIARIA RAMIREZ DE NOGALES, S.A.; INVERSIONES MASAR, S.A.; INVERSIONES RAMÍREZ, S.A.; M. RAMÍREZ Y CIA., S.A.; INVERSIONES VAZQUEZ, S.A. Y RAMIREZ RAMIREZ, S.A. POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASIMISMO DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES QUE SE FIJARAN EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL; EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EXPEDIENTE NO. 742/1984.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 2 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.-
RUBRICA.-
A3335 27 28 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO; KERENA LAGUNA OSUNA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 1358/07 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE KERENA LAGUNA OSUNA SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y ESTRADO S DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
NOTIFICAR A: C. JOSÉ ANTONIO MENDOZA RIVERA.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NO 1751/2004, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL / DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. EVANGELINA VEGA RÍOS, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO: QUE ESTE TRIBUNAL RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO: QUE LA PARTE ACTORA EVANGELINA VEGA RÍOS, ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA; EN CONSECUENCIA: TERCERO: SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO POR LOS SEÑORES EVANGELINA VEGA RÍOS Y JOSÉ ANTONIO MENDOZA RIVERA, QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPICIAS CON RESTRICCIÓN DANIEL OMAR GONZÁLEZ VALDEZ, QUIEN NO PODRÁ HACERLO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 454 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. CUARTO: SE DECLARA LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD LEGAL QUE RIGE EL MATRIMONIO DE LAS PARTES DEL JUICIO QUE NOS OCUPA, DEBIÉNDOSE PROCEDER LA DIVISIÓN DE LOS BIENES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO QUE HOY SE DISUELVE, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. QUINTO: NO SE FIJA PENSIÓN ALIMENTICIA A CARGO DE JOSÉ ANTONIO MENDOZA RIVERA, A FAVOR DE LA ACTORA, AL NO HABER QUEDADO ACREDITADO EN EL SUMARIO QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRO

IMPOSIBILITADA PARA LABORAR Y ALLEGARSE ALIMENTOS POR SÍ MISMA; EN TAL VIRTUD, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 485, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO CIVIL ESTATAL, SE DECRETA QUE HA CESADO LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONARLE ALIMENTOS QUE TENIA JOSÉ ANTONIO MENDOZA RIVERA. SEXTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS POR TRATARSE DE UNA SENTENCIA CONSTITUTIVA Y DECLARATIVA, DICTADA EN UN JUICIO QUE GESA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNO DEBERÁ SOPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE LAS PARTES HAYAN OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE. SÉPTIMO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO (FJ. 31 Y 32). OCTAVO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIÓ EN REBELDÍA Y ADEMÁS SE DESCONOCE SU DOMICILIO, CON APOYO EN EL ARTICULO 376 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. NOVENO.- UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE EN EL ACTA NÚMERO 769 DE FECHA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE RELATIVA AL MATRIMONIO DE JOSE ANTONIO MENDOZA RIVERA Y EVANGELINA VEGA RÍOS, ANOTE LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL, SE SIRVA LEVANTAR EL ACTA DE DIVORCIO CORRESPONDIENTE Y PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DURANTE QUINCE DÍAS EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE LOS NUMERALES 206, 207, 208, 456 DEL CÓDIGO CIVIL, Y 585 DEL CÓDIGO DE

FORMULAR EL INCIDENTE RESPECTIVO.- CUARTO.- SE LEVANTAN LAS MEDIDAS PROVISIONALES DICTADAS A TRAVÉS DEL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2008 QUINTO.- SE DETERMINA QUE HAN CESADO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE NACIERON DEL MATRIMONIO ENTRE LAS PARTES MATERIALES LIDIA BURBOA ZAZUETA Y HECTOR FERNANDO OSUNA MENDIVIL, AL HABERSE DECLARADO PROCEDENTE LA CAUSAL DE DIVORCIO INVOCADA POR LA ACTORA ... SEXTO.- NO SE HACE ESPECIAL DETERMINACIÓN RESPECTO A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN RELACIÓN A LOS HIJOS, TODA VEZ QUE LA PROPIO ACCIONANTE MANIFIESTA QUE NO PROCREARON HIJOS SEPTIMO.- SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A CARGO DEL C. HECTOR FERNANDO OSUNA MENDIVIL, LA CANTIDAD DE \$1000.00 (SON MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, PAGADEROS POR QUINCENAS ADELANTADAS DE \$500.00 (SON QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN EL ENTENDIDO DE QUE SE LE CONCEDE EL DERECHO DE ALIMENTOS A LA ACTORA, POR HABÉRSELE DECLARADO CÓNYUGE INOCENTE, SUBSISTIENDO TAL DERECHO, HASTA EN TANTO NO CONTRAIGA NUEVAS NUPCIAS O SE UNA EN CONCUBINATO, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 453 DEL CÓDIGO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO... OCTAVO.- BASÁNDONOS EN LO QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 454 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO, SE DECLARA QUE LOS CÓNYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, PERO EL C. HECTOR FERNANDO OSUNA MENDIVIL, QUIEN ES CÓNYUGE CULPABLE Y SER EL QUE ORIGINÓ EL DIVORCIO, NO PODRÁ VOLVER A CASARSE SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DESDE QUE SE DECRETÓ EL DIVORCIO NOVENO.- TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS, Y TODA VEZ QUE EL DEMANDADO FUE DECLARADO REBELDE Y ADEMÁS EMPLAZADO POR EDICTOS, SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DEL MISMO, ES POR LO QUE APOYADOS EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V, CON RELACIÓN AL NUMERAL 376 FRACCIÓN II, AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DE EDICTO, QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EDITADO EN LA CIUDAD DE

HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL LOCAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA AL DEMANDADO Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE OPGONGA AL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA DECIMO.- UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, GÍRESE ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE NAVOJOA, SONORA, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE TRIBUNAL, SE SIRVA GIRAR OFICIOS AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE SIRVAN HACER LAS ANOTACIONES QUE LEGALMENTE LES CORRESPONDE EN LOS LIBROS DEL REGISTRO A SU CARGO, EN EL ACTA DE MATRIMONIO DE LAS PARTES CONTENDIENTES NÚMERO 169, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1981.. .. DECIMO PRIMERO.- AL ADVERTIRSE DE AUTOSQUE LAS PARTES NO ACTUARON CON TEMERIDAD NI MALA FE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LO QUE HUBIERE EROGADO, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 81 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL. DECIMO SEGUNDO.- EN SU OPORTUNIDAD, EXPÍDASE A LOS INTERESADOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA PRESENTE SENTENCIA Y HÁGASE DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES EXHIBIDOS, PREVIA COPIA CERTIFICADA, TOMA DE RAZÓN Y FIRMA DE RECIBIDO QUE SE DEJE EN AUTOS PARA CONSTANCIA YA SU COSTA.... TÓMENSE RAZÓN EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO LA C. LIC. RAMONA A VILES CAMPA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LICENCIADO OTONIEL GÓMEZ ESPERON, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE DOY FE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OTONIEL GÓMEZ ESPERON.- RUBRICA.-
A3365 27

DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPGONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASÍ MISMO DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR CEDULA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, ACEPTE CARGO DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNE PERITO VALUADOR DEL MISMO, EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SANDRA PAULINA YANAJARA PALOMARES.- RUBRICA.-
A3336 27 28 29

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
C. MAURICIO LOPEZ MENDOZA, C. DULCE MARIA PEINADO LIZARRAGA.- PRESENTE.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 682/2009, PROMOVIDO POR GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA MAURICIO LOPEZ MENDOZA Y DULCE MARIA PEINADO LIZARRAGA, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS CATORCE DE ABRIL Y DIEZ DE AGOSTO AMBOS DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SE LES REQUIERES POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPGONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LES SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO Y SE LES

REQUIERE PARA QUE DENTRO DE TRES DIAS DESIGNEN PERITO VALUADOR, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ EL JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CEDULA HIPOTECARIA, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS CATORCE DE ABRIL Y DIEZ DE AGOSTO AMBOS DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 12 DEL 2009.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUEDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A3337 27 28 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO PARA: CESAR ALBERTO MONREAL ÁLVAREZ.- EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER DEMANDO AL SEÑOR CÉSAR ALBERTO MONREAL ÁLVAREZ EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 229/2009 ESTE TRIBUNAL A ESTA PERSONAS SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN, PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPGONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIERE HACER VALER, ASÍ COMO PARA QUE EN IGUAL TÉRMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLES QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN POR ESTRADOS DEL JUZGADO. ADEMÁS SE LE HACE SABER LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA

PRIMERA DE ACUERDOS DE ESE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 10 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.- A3638 27 28 29

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO PARA: FRANCISCO JAVIER RIVAS DUARTE.- LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER DEMANDO AL SEÑOR FRANCISCO JAVIER RIVAS DUARTE EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 207/2009 ESTE TRIBUNAL A ESTA PERSONAS SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE ESTE JUZGADO. ADEMÁS SE LE HACE SABER LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 18 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A3339 27 28 29

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO PARA: MARCO ANTONIO GALINDO LAVANDER.- EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,

SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER DEMANDO AL SEÑOR MARCO ANTONIO GALINDO LAVANDER EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 218/2009 ESTE TRIBUNAL A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN, PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TERMINO EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA A 05 DE AGOSTO DEL 2009.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.- A3340 27 28 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO PARA: NOEL IRAM CAÑEDO BRACAMONTE.- EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER DEMANDO AL SEÑOR NOEL IRAM CAÑEDO BRACAMONTE, JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 621/2009 ESTE TRIBUNAL A ESTA PERSONAS SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN, PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIERE HACER VALER, ASÍ PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD,

DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES A QUE HUBIERE LUGAR Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ MISMO HÁGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR GUZMAN CASTRO.- RUBRICA.- A3299 26 27 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO:
RADICASE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), EN CONTRA DE REYNA LETICIA BORBOA ASTORGA, DEMANDÁNDOLE GUILLERMO ARIHVEN MOLINA VIZCARRA, PROTESTANDO IGNORAR DOMICILIO MÁNDESE EMPLAZAR POR EDICTOS, CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS TRASLADO EN ESTA SECRETARIA PREVINIENDOSE DESIGNE DOMICILIO EN ESTA POBLACION PARA OIR NOTIFICACIONES, EN CASO DE NO HACERLO ASI, AUN EN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.- CUMPAS, SONORA, SEPTIEMBRE 8 DEL 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.- A3300 26 27 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
NOTIFIQUESE A: MELECIO LORENZO GALVAN SANCHEZ.- RADICASE JUICIO ORDINARIO CIVIL, DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LILIANA CASTELLANOS CRUZ EN CONTRA DE MELECIO LORENZO GALVAN SANCHEZ, HACIÉNDOSELE SABER AL INTERESADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONER

DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME CONDUCENTES, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1857/2009.- H. NOGALES, SONORA, A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.- A3364 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
BAJO EXPEDIENTE NUMERO 698/08, RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. LIDIA BURBOA ZAZUETA, EN CONTRA DE HECTOR FERNANDO OSUNA MENDIVIL, SE ORDENO NOTIFICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, MISMOS QUE DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS.— PRIMERO. SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. LIDIA BURBOA ZAZUETA, EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, DE DIVORCIO NECESARIO BASADO EN LA CAUSAL PREVISTA POR LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, Y EN CONTRA DEL C. HECTOR FERNANDO OSUNA MENDIVIL. ... SEGUNDO. SE DECLARA QUE HA QUEDADO DISUELTO EL VÍNCULO JURÍDICO MATRIMONIAL QUE UNE A LOS C. LIDIA BURBOA ZAZUETA Y HECTOR FERNANDO OSUNA MENDIVIL, A TRAVÉS DE ACTA DE MATRIMONIO NÚMERO 169, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1981, BAJO EL RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES Y ANTE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE NAVOJOA, SONORA TERCERO.- SE DETERMINA POR ENDE, QUE HA QUEDADO INSUBSISTENTE PARA CUALQUIER EFECTO LEGAL EL RÉGIMEN PATRIMONIAL, BAJO EL CUAL CONTRAJERON MATRIMONIO CIVIL LAS PARTES MATERIALES C. LIDIA BURBOA ZAZUETA Y HECTOR FERNANDO OSUNA MENDIVIL, CONSISTENTE EN EL RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES, SEGÚN EL ACTA NÚMERO 169, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1981, DEBIENDO PARA SU LIQUIDACIÓN UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA,

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:
LOURDES AILEEN GARCIA MONROY.- QUE EN ESTE JUZGADO RADICASE JUICIO ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO CONTRA SUYA POR LUIS GERARDO PORTILLO GALLEGU, EXPEDIENTE 309/09. SE LE EMPLAZA A JUICIO, HACIENDOLE SABER TIENE TERMINO TREINTA DIAS PARTIENDO ULTIMA NOTIFICACION PARA CONTESTAR DEMANDA Oponer defensas excepciones señalar domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, APERCIBIDA CASO OMISION, SUBSECUENTES AUN CARÁCTER PERSONAL, SE HARAN ESTRADOS JUZGADO. NOTIFICASELE COPIAS TRASLADO QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA CIVIL ESTE JUZGADO.- SEPTIEMBRE 14 DEL 2009.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-
A3239 25 26 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: RAYMUNDO MEDINA MACHADO.- RADICASE JUICIO DE ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ C. ELIZABETH ESTRADA CERECER, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, APERCIBIDO DE NO HACERLOS ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ÉSTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 2030/2007.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A3240 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: BENJAMÍN FAVELA MARTÍNEZ.-

RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR IVONNE MARIA NOGALES FIERROS, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, señalar domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ÉSTE H. JUZGADO; COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ÉSTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 1990/2008.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 27 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A3241 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
C. MANUEL CERVANTES LICEA.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESTE DISTRITO JUDICIAL, RADICO SE ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVENTE ANA LILIA VÍNDIOLA LOPEZ, CONTRA USTED, EMPLAZÁNDOSELE CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN EDICTOS, COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. EXP. 924/2004.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.-
A3242 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
RADICASE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR REYES DAVID BORBOA RUELAS VS. ISELA FERNÁNDEZ VALDEZ BAJO EXPEDIENTE 790/09; TODA VEZ QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA SE LE EMPLAZA MEDIANTE EDICTOS, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA DAR CONTESTACIÓN A

DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. ADEMÁS SE LE HACE SABER LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 25 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A3341 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 1962/2008, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CONTRA SAUL SERNA GAXIOLA E HILARIA VILLA BOJORQUEZ SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DE 2009, PARA EL REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADO EN CALLE "GUAYACANES" NUMERO 28-A, DEL FRACCIONAMIENTO LAS BELLOTAS, SECCIÓN LAS NUECES, DE ESTA CIUDAD, LOTE 25-A, MANZANA 20 CON SUPERFICIE 55.236 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 15.00 METROS CON LIMITE POLÍGONO 2 (DOS); AL NORESTE EN 4.00 METROS CON LOTE 12; AL SURESTE EN 2.06 METROS CON LOTE NUMERO 25-B; AL SUROESTE EN 0.60 METROS CON ÁREA DE USO COMÚN (PASILLO DE SERVICIO); AL SURESTE EN 7.94 METROS CON ÁREA DE USO COMÚN (PASILLO DE SERVICIO); AL NORESTE EN 0.60 METROS CON ÁREA DE USO COMÚN (PASILLO DE SERVICIO); AL SURESTE EN 5.00 METROS CON LOTE 25-B; AL SUROESTE EN 4.00 METROS CON CALLE GUAYACANES. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 48,373 Y 29,700 LIBRO I Y II, VOLUMEN 1941 Y 416, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD

DE \$238,000.00 PESOS (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-
A3384 27 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 360/2008, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CONTRA HECTOR FRANCISCO URIBE DIAZ Y GRISELDA ANGULO CONCHAS SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DE 2009, PARA EL REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADO EN CALLE "DE LA CONQUISTA" NUMERO 5 ACCESO "A", DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL MÁRQUEZ, DE ESTA CIUDAD, LOTE 17-B, MANZANA 3 CON SUPERFICIE 59.50 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.00 METROS CON LOTE 16-A; AL SUR EN 16.80 METROS CON LOTE NUMERO 17-A, Y EN 20 METROS CON TERRENO PARA MURETE C.F.E.; AL ESTE EN 3.50 METROS CON LOTE NUMERO 3-A; AL OESTE EN 3.30 METROS CON LOTE 3-A Y EN 20 METROS CON TERRENO PARA MURETE C.F.E. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 42,108 Y 24,932, LIBRO I Y II, VOLUMEN 1275 Y 350, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$236,000.00 PESOS (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-
A3385 27 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1745/2008. PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS MARTÍNEZ BARCELÓ EN CONTRA DE CRISTÓBAL

TINEO Y ENA YOLANDA OSUNA GALAVIZ, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 2480, DE LA AVENIDA ITSON Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA SIENDO EL LOTE NUMERO DOCE, DE LA MANZANA NUMERO XXIII VIGÉSIMA TERCERA, DEL FRACCIONAMIENTO " VILLA ITSON " DE ÉSTA CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS, CLAVE CATASTRAL 180006453012 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 DIEZ METROS, CON LOTE NUMERO VEINTIUNO; AL SUR, EN 10.00 DIEZ METROS, CO AVENIDA ITSON; AL ESTE, EN 25.00 VEINTICINCO METROS, CON LOTE ONCE; AL OESTE, EN 25.00 VEINTICINCO METROS, CON LOTE NUMERO TRECE. BIEN EL CUAL SE EN ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ÉSTA DEMARCACIÓN DE CAJEME BAJO EL NUMERO 98,266 NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS, VOLUMEN (234) DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO, DE LA SECCIÓN PRIMERA; TOMÁNDOSE COMO PRECIO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MN). CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LOS DOS- TERCERAS PARTES CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO DEL PRECIO BASE FIJADO, REMATE A VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL 2009 A LAS 8:00 HORAS.- CD. OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 27 DEL 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.- RUBRICA.-
A3342 27 30

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 518/07, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC EN CONTRA DE IRMA LETICIA FIGUEROA RODRIGUEZ, SEÑALANDO LAS 08:30 HORAS DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2009, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL

520003258007, LOTE 9 (NUEVE), MANZANA 55 (CINCUENTA Y CINCO) ZONA 04 (CUATRO) Y SUS CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS, COLONIA DEPORTIVA, UBICADO EN CALLE PEDRO MARIA ANAYA SUR NO. 412 DE LA CIUDAD DE NAVOJOA SONORA, CON SUPERFICIE DE 292.49 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 22.50 MTS. CON LOTE 12. AL SUR: EN 22.50 MTS. CON LOTE 11. AL ESTE: EN 13.00 MTS. CON LOTE 10. AL OESTE: EN 13.00 MTS. CON CALLE GENERAL PEDRO MARIA ANAYA SUR. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA BAJO NUMERO 25,278, VOLUMEN 950 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2006. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$491,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA, CONVÓQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, ASÍ TAMBIÉN Y EN VIRTUD DE QUE EL INMUEBLE A REMATAR SE LOCALIZA EN LA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA SE ORDENA PUBLICAR EDICTOS EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE NAVOJOA, SONORA ASÍ COMO EN LA PUERTA DE LA AGENCIA FISCAL DE DICHA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE DEBERÁ AUMENTAR EL TERMINO PARA PUBLICAR EDICTOS EN SIETE DÍAS MAS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA, RESPECTO DE LOS EDICTOS QUE HABRAN DE SER PUBLICADOS EN LA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
A3343 27 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO HIPOTECARIO CIVIL; EXPEDIENTE 1392/2005 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA GUADALUPE RAMIREZ PARRA Y LUIS ANGEL MENDOZA NEVAREZ, ORDENESE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. PREDIO URBANO

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NO. 212/09, CC. LUIS CARLOS LOPEZ SEELE Y YOLANDA LOPEZ PERLA, PROMOVIERON JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, RESPECTO BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE PICACHO Y TERRENATE FINAL, SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DE ANZA, SUPERFICIE 571.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 15.09 MTS CON CALLE SIN NOMBRE; AL ESTE : EN 27.75 MTS CON PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 08069020; AL OESTE: EN 13.95 MTS Y 0.77 MTS CON CAJON SIN NOMBRE Y PREDIO CLAVE CATASTRAL 07069016; AL NORESTE: EN 7.27 MTS CON CAJON SIN NOMBRE; AL SUROESTE: EN 26.79 METROS CON PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 08069015.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
A3361 27 28 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO:
FRANCISCA MAGDALENA LEYVA FIMBRES: PROMOVIENDO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD RESPECTO DE UN PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO "LA CASA DE PIEDRA" UBICADO A 20 KILOMETROS DEL MUNICIPIO DE HUASABAS SONORA, SUPERFICIE DE 250-96-99.34 HECTÁREAS CON LOS SIGUIENTES RUMBO MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL VÉRTICE I C "X" 653936.18 C "Y" 3320987.87, DEL PUNTO I AL J CON RUMBO S62D34'4"W Y DISTANCIA 211.90 Y V J C "X" 653748.11 C "Y" 3320890.25 DEL J AL K CON RUMBO N 66D45'13" W Y DISTANCIA 149.26 Y V K C "X" 653610.97" C "Y" 3320949.16 DEL K AL L CON RUMBO S 20 D 51'33" W Y DISTANCIA 111.69 Y V L C "X" 653571.20 C "Y" 3320844.79 DEL L AL M CON RUMBO S 83D24'25" W Y DISTANCIA 110.09 Y V M C "X" 653461.84 C "Y" 3320832.15, DEL M AL N CON RUMBO S 42 D 8'45"W Y DISTANCIA 172.96 Y V N C "X" 653345.78 C "Y" 3320703.91, DEL N AL O CON RUMBO S 6 D 25 '11"W Y DISTANCIA 142.65 Y V O C "X" 653329.83 C "Y" 3320562.15, DEL O AL P CON RUMBO S 11 D 25'41" E Y DISTANCIA 2757.50 Y V P C "X" 653876.19 C "Y" 3317859.32, COLINDANDO CON ESTOS PUNTOS

CON FRANCISCO JAVIER LEYVA FIMBRES DEL P AL S CON RUMBO S83D54'41" E Y DISTANCIA 972.28 Y V S C "X" 65 48 42.99 C "Y" 3317756.19, COLINDANDO CON ESTOS PUNTOS CON EJIDO DE HUASABAS, DEL S AL I CON RUMBO N 15 D 40'27"W Y DISTANCIA 3354.49 Y VI C "X" 653936.18 C "Y" 3320987.87 COLINDANDO CON ESTOS PUNTOS CON FRANCISCA MAGDALENA LEYVA FIMBRES; SEÑALÁNDOSE PARA TESTIMONIAL 12.00 HORAS 16 DE OCTUBRE DEL 2009, CITACIÓN AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO Y COLINDANTES, EXPEDIENTE CIVIL 115/09.- CUMPAS, SONORA, SEPTIEMBRE 4 DEL 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.-
A3362 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE 1854/2009, PROMOVIO OLGA LETICIA VELASQUEZ BERNAL, OBJETO PRESCRIBIR LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCION CON UNA SUPERFICIE DE 360.80 METROS CUADRADOS EN FORMA DE RECTANGULO IRREGULAR Y QUE SE UBICA EL LA ESCALINATA ALDAMA O CALLA ALDAMA NUMERO 511 COLONIA FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 25.00 M. Y COLINDA CON FRANCISCA RASCON, AL SUR EN LINEA QUEBRADA DE 6.00, 3.20, 9.00 Y 8.00 MTS. COLINDA CON ESCALINATA ALDAMA, AL ESTE CON 15.00 M. COLINDA CON ESCALINATA ALDAMA Y AL OESTE CON 14.00 M COLINDA CON ESCALINATA ALDAMA, INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS.- H. NOGALES, SONORA, 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-
A3363 27 28 29

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ÁLAMOS, SONORA

EDICTO:
RADICÓSE ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO MARÍA GUADALUPE PALOMARES PALOMARES, EXPEDIENTE 148/2009, OBJETO DECLARARSELE PROPIETARIA DEL PREDIO RÚSTICO DE AGOSTADERO, SUPERFICIE 3,999.854 METROS CUADRADOS, UBICADO CALLE FRANCISCO 1. MADERO ESQUINA CON SONORA Y DURANGO, COLONIA CENTRO ÁLAMOS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: N 71° 01' 0.34" W 23.734 METROS CON CALLE FRANCISCO 1. MADERO. S 43° 40' 16.41" W 9.903 METROS CON ARROYO (BARRANCA). S 38° 34' 41.47" W 10.980 METROS CON ARROYO (BARRANCA). S 38° 59' 34.38" W 3.442 METROS CON ARROYO (BARRANCA). S38° 58' 34.38" W 5.036 METROS CON ARROYO (BARRANCA). S 36° 38' 43.61" W 23.208 METROS CON ARROYO (BARRANCA). S 36° 01' 34.97" W 9.845 METROS CON ARROYO (BARRANCA). S36° 01' 34.97" W 6.727 METROS CON ARROYO (BARRANCA). S 35° 43' 44.87" W 13.478 METROS CON ARROYO (BARRANCA). S 35° 43' 21.81" W 4.103 METROS CON ARROYO (BARRANCA). S 35° 43' 21.81" W 12.528 METROS CON ARROYO (BARRANCA). S48° 47' 19.37" E 12.351 METROS CON FAMILIA COTA PADILLA. S17° 39' 08.44" E 6.733 METROS CON FAMILIA COTA PADILLA. N 70° 17' 00.62" E 17.742 METROS CON CALLEJÓN DURANGO. N 20° 04' 08.89" W 2.345 METROS CON CALLEJÓN DURANGO. N 69° 23' 42.27" E 50.426 METROS CON CALLEJÓN DURANGO. N 47° 44' 14.47" E 4.280 METROS CON CALLE SONORA. N 03° 42' 21.62" E 29.428 METROS CON CALLE SONORA. N05° 57' 31.51" E 4.531 METROS CON CALLE SONORA. N05° 57' 31.51" E 8.174 METROS CON CALLE SONORA. N 07° 01' 15.47" E 14.934 METROS CON CALLE SONORA. TESTIMONIAL RECIBIRSE DIEZ HORAS QUINCE OCTUBRE 2009.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCNTAR.- RUBRICA.- A3331 26 27 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR SAMUEL PALMEROS AHUMADA, A FIN DE DE ACREDITAR

HECHOS DESTINADOS A PRODUCIR EFECTOS JURÍDICOS A SU FAVOR SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA LEY 57, MANZANA 44-G, CUARTEL XXI, DE ESTA CIUDAD, AL NORTE DEL FRACCIONAMIENTO ATARDECERES, CON SUPERFICIE DE 988.20 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 23.85 METROS CON CALLE PODER LEGISLATIVO Y 19.95 METROS CON PROPIEDAD DE GUADALUPE MORENO DE SANCHEZ, AL SUR EN 42.63 METROS CON FRACCIONAMIENTO ATARDECERES, AL ESTE EN 26.25 METROS CON PROPIEDAD DE GABINO PONCE Y AL OESTE EN 15.00 METROS CON PROPIEDAD DE SAMUEL PALMEROS AHUMADA, CON CLAVE CATASTRAL 16-788-04, TESTIMONIAL EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE A LAS DIEZ HORAS, EXPEDIENTE 1139/2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.- A3359 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR JORGE MARTINEZ ZUÑIGA, EXPEDIENTE 666/2009, A FIN DE NOTIFICAR A CUALQUIER OTRO INTERESADO, DECLARE PRESCRIPTO A SU FAVOR BIEN INMUEBLE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: INMUEBLE UBICADO EN PUERTO PEÑASCO, SONORA, LOTE 56, DE LA SECCION 1, DEL FRACCIONAMIENTO "LAS CONCHAS", CON SUPERFICIE DE 592.30 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.50.00 METROS CON AVE. SALIDA DEL SOL.; AL SUR EN 21.71.00 METROS CON LOTES 22 Y 23; AL ESTE EN 31.00 METROS CON LOTE 55; AL OESTE EN 31.00 METROS CON LOTE 57. TESTIMONIAL RESPECTIVA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, SEPTIEMBRE 11 DEL 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACERDOS.- LIC. MARÍA DE JESÚS LEÓN RODRÍGUEZ.- RUBRICA.- A3360 27 28 29

UBICADO EN CALLE ISLA SAMOA NUMERO 432 SUR, PRECISAMENTE EN EL LOTE 16, MANZANA 36, CON SUPERFICIE DE 129.675 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA CALIFORNIA, SECCION ALAMEDA, DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 19.50 METROS CON LOTE 15, AL SUR EN 19.50 METROS CON LOTE 17, AL ESTE EN 6.65 METROS CON CALLE ISLAS SAMOA Y AL OESTE EN 6.65 METROS CON LOTE 23. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE (SON CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.) CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN LOCAL ESTE JUZGADO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE CUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.- A3344 27 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1306/2005 PROMOVIENDO INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA MARIA TRINIDAD REY HURTADO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN HIPOTECARIO EN EL PRESENTE JUICIO CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO IDENTIFICADO EN TERRENO DE EL LOTE NUMERO 22, DE LA MANZANA 10, UBICADO EN CALLE TOPACIO NUMERO 7854 SUR, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA GALICIA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 119.27 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.35 METROS CON LOTE 21, AL SUR EN 18.35 METROS CON CALLE VERSALLES, AL ESTE EN 6.50 METROS CON CALLE TOPACIO Y AL OESTE EN 6.50 METROS CON LOTE 23, CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$152,000.00(CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO 2009.- CD. OBREGÓN,

SONORA, SEPTIEMBRE 10 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.- A3345 27 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE NO. 146/09, JUICIO HIPOTECARIO, HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. CONTRA CLAUDIA MUNGUÍA AVILEZ, ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE 2, FRACCIONAMIENTO PRADOS DE BUGAMBILIA, CLAVE CATASTRAL 360015339021, SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 9.00 METROS CON LOTE 1; AL SUR: EN 9.00 METROS CON A VENIDA 9, AL ESTE: EN 20.00 METROS CON LOTE 3, AL OESTE, EN 20.00 METROS CON CALLE ISRAEL GONZALEZ. AVALUO: \$530,000.00. AL EFECTO SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2009 POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, A 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SANDRA PAULINA YANAJARA PALOMARES.- RUBRICA.- A3346 27 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL EXPEDIENTE 539/05, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CUYOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS FUERON CEDIDOS A SCRAP II, S. DE RL. DE C.V., EN SU CONTRA, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 16 DE MAYO DE 2009 SE DICTO RESOLUCION DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA ACTORA SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ACREDITO PLENAMENTE LOS

ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO LUIS GUILLERMO QUINTERO CARRAZCO, FUE JUZGADO EN REBELDÍA EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO LUIS GUILLERMO QUINTERO CARRAZCO A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA AL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL CINCO, LA CANTIDAD DE 132.9360 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL EQUIVALÍA A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA A LA CANTIDAD DE \$189,130.70 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS 70/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, CANTIDAD QUE SE ACTUALIZARÁ EN LA FECHA DE PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO SEGÚN LO PACTADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO, LUIS GUILLERMO QUINTERO CARRAZCO, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS CONFORME LO PACTADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO, LUIS GUILLERMO QUINTERO CARRAZCO, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LOS INTERESES MORATORIAS GENERADOS A PARTIR DEL MES DE MAYO DE DOS MIL, Y QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA QUE SE CUBRA EL PAGO TOTAL DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA PUNTO 3, DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. SEXTO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, LA CUAL RESULTÓ ADVERSA A LOS INTERESES DEL DEMANDADO LUIS GUILLERMO QUINTERO CARRAZCO, ESTE DEBERÁ CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEPTIMO.- PARA EL SUPUESTO QUE EL DEMANDADO LUIS GUILLERMO QUINTERO CARRAZCO INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENANDO, TAN PRONTO COMO LA MISMA SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS Y EN CASO DE REMANENTE, DEVUELVASE AL DEMANDADO CITADA. SE LE HACE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE TIENE UN TÉRMINO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE

REALICE ESTA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, APELE LA SENTENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 12 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A3347 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL EXPEDIENTE 585/05, RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CUYOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS FUERON CEDIDOS A SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN SU CONTRA, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 21 DE AGOSTO DE 2006 SE DICTO RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA FUE JUZGADA EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO ROSA LUZ GARCIA GOMEZ A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE 165.0307 VSM (CIENTO SESENTA Y CINCO PUNTO CERO TRESCIENTOS SIETE), VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO AL VALOR QUE LE CORRESPONDA AL DÍA EN QUE SE VERIFIQUE EL PAGO, POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; ASÍ MISMO, SE CONDENA A LA DEMANDADA ROSA LUZ GARCIA GOMEZ, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES NORMALES U ORDINARIOS GENERADOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS DE CAPITAL DEL ADEUDO HASTA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2005, FECHA QUE CORRESPONDE AL CORTE EN EL ESTADO DE

14 A 15, CON RUMBO N 47°38'33.16" E, COLINDA CON SR. MANUEL R. CAMPOY. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS SOBRE DICHO BIEN, PARA DEDUCIRLO O HACERLO VALER EN AUDIENCIA QUE SE CELEBRARA EL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE 2009 A LAS NUEVE HORAS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR GUZMAN CASTRO.- RUBRICA.-
A3293 26 27 28

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO:
SE RADICÓ JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 73/2009, PROMOVIDO POR JOSE OSCAR LOPEZ VALENZUELA, SOBRE PRESCRIPCIÓN POSITIVA DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO: "EL TOBOSO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE JESÚS, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 5-68-34.18 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 494.23 METROS CON ARROYO DE LA CAÑADA; AL SUR: EN 442.08 METROS CON PROPIEDAD DE ARMANDO LOPEZ LOPEZ; AL ESTE: EN 115.59 METROS CON CARRETERA TRAMO CANANEA HERMOSILLO Y AL OESTE: EN 134.82 METROS CON EL RIO SONORA; RECÍBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DEL 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA.- RUBRICA.-
A3294 26 27 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO:
RADICÓSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR DANIEL SALAZAR CRUZ A FIN DE ACREDITAR LA PROPIEDAD SOBRE LA FRACCIONES DE LOS SOLARES 1 Y 3 DE LA MANZANA 130, DE CANANEA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 437.38 METROS CUADRADOS, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 1500 METROS CON LOTE AVE. PUEBLA; AL SUR 10.20 METROS CON CALLEJÓN CARRANZA Y 4.8 METROS CON FRACCIÓN DEL LOTE 3; AL ESTE 40.00 METROS

CON CALLE PRIMERA Y AL OESTE 6.12 METROS CON LOTE 5, Y 33.88 METROS CON FRACCIÓN DEL LOTE 3 DE LA MISMA MANZANA CLAVE CATASTRA! 1900-01-199-001, SEÑALÁNDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL 2009, PARA DESAHOGO DE PRUEBA TESTIMONIAL ORDENADA EN ESTE JUZGADO.- CANANEA, SONORA, A 24 DE AGOSTO DEL 2009.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.-
A3295 26 27 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NO. 31/09, MARIA ANGELICA CASTRO YESCAS, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE TERRENO URBANO, SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DE LA CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO, SONORA; CON UNA SUPERFICIE DE 1,800.00 METROS CUADRADOS, AL NORESTE.- 50.00 CON CALLEJON DE ACCESO; NOROESTE.- 50.00 MTS. CON CARLOS MORENO GOMEZ; SURESTE.- 36.00 MTS. CON FRANCISCO JIMENEZ VALENZUELA; Y AL OESTE.- 36.00 MTS. CON CARLOS MORENO GOMEZ.- TESTIMONIAL, NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-
A3297 26 27 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NO. 503/09, MERCEDES IMELDA BEJARANO MURRIETA, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN POSITIVA SIGUIENTE TERRENO URBANO QUE SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE SANTA ANA, SONORA; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 452.94 M², COLINDA AL NORTE.- 20.00 MTS. CON IMELDA BEJARANO, AL SUR.- 20.46 MTS. CON LOTE 08, AL ESTE.- 22.56 MTS. CON AGUSTIN CARRILLO, Y AL OESTE.- 22.56 MTS. CON CALLE AGUSTIN RODRIGUEZ. TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-
A3298 26 27 28

A3357 27

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO SUMARIO DE RESCISIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE JORGE LUIS AVALOS TIRADO PROMOVIDO POR DAVID GILBERTO AVALOS TIRADO Y MARTHA ELENA AVALOS DE JIMÉNEZ EN CONTRA DE JUAN ALFREDO ROBINSON CORELLA EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SE SEÑALO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE NO. 1598/2000. CONSISTENTE EN LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN EL LOTE NUMERO 16 DE LA MANZANA 02 DEL FRACCIONAMIENTO SAN VICENTE CON SUPERFICIE DE 250 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTEEN 10 METROS CON LOTE 06, AL SUR, EN 10 METROS CON AVENIDA 01; AL ESTE EN 25 METROS CON LOTE 17 Y AL OESTE EN 25 METROS CON LOTE 15. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$113,000.00 (CIENTO TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL AVALUO PERICIAL MAS ALTO.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 27 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.-
A3358 27 29

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN LA VÍA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 1196/2009, A FAVOR DE EL C.

FRANCISCO ADALBERTO BRACAMONTES BRICEÑO, SOBRE BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: PREDIO RUSTICO CON SUPERFICIE EN CONJUNTO DE 2,299.519 METROS CUADRADOS LOCALIZADO A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 197.50 EN EL TRAMO CIUDAD OBREGÓN-NAVOJOA DE LA CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO 15, EN LA COMISARÍA DE FUNDICIÓN DE ESTE MUNICIPIO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE CON 50.000 METROS, DEL PUNTO 15 AL PUNTO A, CON RUMBO S 42°27'12.62" E, COLINDA CON MAGDALENA ESCÁRREGA VALENZUELA, AL NOROESTE DE LOS PUNTOS A A B, Y CON RUMBO N 47°38'33.16" E, CON 22.000 METROS CON EL MAGDALENA ESCÁRREGA VALENZUELA; AL NORESTE CON 44.000 METROS, DEL PUNTO B A 4, CON RUMBO S 42°36'47.29" E, COLINDA CON EL MARÍA ZAZUETA GRACIA; AL SUROESTE CON 11.091 METROS, DE LOS PUNTOS 4 A 5, Y CON RUMBO S 41°52'40.33" W, COLINDA CON TERRENOS DEL SRA. FORTUNATA GÓMEZ GÓMEZ; AL NOROESTE CON 29.206 METROS, DE LOS PUNTOS 5 A 6, CON RUMBO S38°02'49.35" E, COLINDA CON EL TERRENO DEL SRA. FORTUNATA GÓMEZ GÓMEZ; AL SURESTE CON 23.854 METROS, DE LOS PUNTOS 6 A 7, CON RUMBO S 33°01'25.92" W, COLINDA CON MARÍA ZAZUETA GRACIA; AL SUROESTE CON 22.361 METROS, DE LOS PUNTOS 7 A 8, CON RUMBO N 10°18'17.45" W, COLINDA CON TERRENO DEL SR. MANUEL R. CAMPOY; AL SUROESTE CON 7.994 METROS, DE LOS PUNTOS 8 A 9, CON RUMBO S 70°38'27.62" W, COLINDA CON TERRENO DEL SR. MANUEL R. CAMPOY; AL SUROESTE CON 29.000 METROS DE LOS PUNTOS 9 A C, CON RUMBO N09°46'51.08" W, COLINDA CON MANUEL R. CAMPOY; AL NOROESTE CON 14.030 METROS DE LOS PUNTOS C A D, CON RUMBO N 55°43'42.16" E, COLINDA CON ANTONIO ZAZUETA GRACIA; AL OESTE CON 27.000 METROS, DE LOS PUNTOS D A E, CON RUMBO N 52°08'12.19" W, COLINDA CON ANTONIO ZAZUETA GRACIA; AL SURESTE CON 46.000 METROS, DE LOS PUNTOS E A 12, CON RUMBO S 45°48'28.60" W, COLINDA CON ANTONIO ZAZUETA GRACIA; AL OESTE CON 32.475 METROS, DE LOS PUNTOS 12 A 13, CON RUMBO N 24°32'59.39" W, COLINDA CON LA CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO 15, CARRIL OBREGÓN-NAVOJOA; AL OESTE CON 32.479 METROS, DE LOS PUNTOS 13 A 14, CON RUMBO N 21°49'42.59" W, COLINDA CON LA CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO 15, CARRIL OBREGÓN-NAVOJOA; AL NOROESTE CON 9.271 METROS, DE LOS PUNTOS

No. 27

CUENTA EXHIBIDO POR LA ACTORA ANEXO A SU DEMANDA, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; POR OTRA PARTE, SE CONDENA A LA DEMANDADA ROSA LUZ GARCIA GOMEZ, A PAGAR A LA ACTORA, LOS INTERESES MORATORIAS CAUSADOS Y NO PAGADOS SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO ASÍ COMO LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. CUARTO.- POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO IX DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LA DEMANDADA, ROSA LUZ GARCIA GOMEZ, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS GENERADOS POR ESTA ÚLTIMA CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. QUINTO.- PARA EL SUPUESTO QUE LA DEMANDADA ROSA LUZ GARCIA GOMEZ, INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, REMÁTESE EL BIEN HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS Y EN CASO DE REMANENTE, DEVIÉLVASE A LA DEMANDADA. SEXTO.- NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA A LA DEMANDADA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL CAMBIO", POR UNA SOLA VEZ, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE SONORA. SEPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 33 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS NUMERALES 16 Y 45 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA DE HACER PÚBLICAS LAS SENTENCIAS QUE HAYAN CAUSADO ESTADO, BAJO CIERTOS LINEAMIENTOS, SE ORDENA

REQUERIR A LAS PARTES PARA QUE HASTA ANTES DE QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA DEFINITIVA, MANIFIESTEN SI ES O NO SU DESEO QUE SE PUBLIQUEN SUS DATOS PERSONALES, EN EL ENTENDIDO QUE SI NO MANIFIESTAN SU CONSENTIMIENTO DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO PARA TAL FIN, SUS DATOS PERSONALES SERÁN OMITIDOS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 12 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A3348 27

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
C. BANCO MEXICANO SOMEX S.N.C. ANTES S.A.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO ESTA CIUDAD RADICASE JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE # 694/2008 PROMOVIDO POR GRACIELA AYALA HUERTA CONTRA BANCO MEXICANO SOMEX S.N.C. ANTES S.A. Y OTRO, EMPLAZÁNDOLO CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA DÍAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS SEÑALEN DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA DE NO HACERLA LE SURTIRÁN AUN LAS PERSONALES EN ESTRADOS DEL JUZGADO QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN OFICINAS DE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 27 DEL 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
A3234 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDO POR GILBERTO BEJARANO YESCAS EN CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE BARTOLO BEJARANO REYNA Y MARIA LUISA YESCAS VALENZUELA Y COMO APODERADO DE ALVARO BEJARANO YESCAS Y ANTONIO BEJARANO YESCAS POR SU PROPIO DERECHO EN CONTRA DE BANCO DE CEDULAS HIPOTECARIAS, S.A. Y

ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. SE ORDENA EMPLAZAR A BANCO DE CEDULAS HIPOTECARIAS, S.A., POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer asimismo dentro de dicho termino señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones que se fijaran en las puertas de este juzgado primero de primera instancia de lo civil, en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en esta secretaría. EXPEDIENTE NUMERO 1138/2007. GUAYMAS, SONORA, JULIO 13 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.-
A3236 25 26 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL (EN LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR RAUL ALBERTO CANO AGUIRRE, POR SU PROPIO DERECHO EN CONTRA DE MARCELA BERNABE OROZCO; GERARDO BERNABE OROZCO, JOSE MARIA BERNABE OROZCO Y CARLOS MIGUEL BERNABE OROZCO, VENTILADO BAJO EL EXPEDIENTE 812/08, SE ORDENA EMPLAZARLOS POR MEDIO DE EDICTOS A LOS C.C. MARCELA BERNABE OROZCO; GERARDO BERNABE OROZCO, Y CARLOS MIGUEL BERNABE OROZCO, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEN CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, asimismo dentro de dicho termino señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo, así las subsecuentes notificaciones incluidas las de carácter personal les surtirán efectos por medio de cédula fijada en las puertas de este H.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN GUAYMAS; SONORA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA (EXP. NO. 812/08).- GUAYMAS, SONORA A 25 DE AGOSTO DEL DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA.- RUBRICA.-
A3238 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

C. BONIFACIO ÁVILA CHAVIRA.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR JOSÉ MARTÍN MEJÍA LEÓN EN CONTRA DE USTED BONIFACIO ÁVILA CHAVIRA EMPLAZÁNDOSELE CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACIÓN EDICTO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA CIVIL. EXPEDIENTE: 112/2009.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 12 DEL 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
A3313 26 27 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

C. ALEJANDRINA MONTIEL ÁLVAREZ.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR PEDRO RAMÍREZ RODRÍGUEZ EN CONTRA DE USTED ALEJANDRINA MONTIEL ÁLVAREZ EMPLAZÁNDOSELE CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACIÓN EDICTO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA CIVIL. EXPEDIENTE: 157/2009.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 12 DEL 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
A3314 26 27 28

RAMIREZ, COMO ACREDITADO Y EN VIRTUD DE QUE LA ACCIÓN RESCISORIA TIENE POR EFECTO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO PARA PAGO DEL CRÉDITO, Y TODA VEZ QUE LA TERCERO LLAMADA A JUICIO, MARIA JESUS GARCIA MUÑOZ, NO SE LEGITIMÓ EN LA CAUSA, TAL Y COMO QUEDO ASENTADO EN EL PARRAFO TERCERO DEL CONSIDERANDO III DE ESTE FALLO, SE LE ABSUELVE DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA ACTORA EN LA DEMANDA, Y SE CONDENA AL DEMANDADO, PRECILIANO ESPINOZA RAMIREZ, A PAGAR AL INSTITUTO DEL FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES LA CANTIDAD DE \$365,695.91 (FRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N.), POR CONCEPTO DE CAPITAL ADEUDADO AL DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL TRES, QUE SE INTEGRA POR LA CANTIDAD DE \$226,167.32 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 32/100 MN.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MÁS LOS INTERESES NO CUBIERTOS E INTERESES MORATORIOS GENERADOS A PARTIR DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS AL DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL TRES, EN EL ENTENDIDO DE QUE A LA CANTIDAD RECLAMADA EN LA DEMANDA POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS, SE LE RESTÓ LA CANTIDAD GENERADO POR DICHO CONCEPTO DURANTE EL PERÍODO DEL MES DE ENERO A JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SEGÚN LA CERTIFICACIÓN CONTABLE EXHIBIDA, EN VIRTUD DE QUE EL CONTRATO FUE CELEBRADO HASTA EL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS; CONDÉNÁNDOSE TAMBIÉN AL DEMANDADO AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS QUE SE GENEREN A PARTIR DEL VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL TRES (DÍA SIGUIENTE AL DE LA FECHA DE CORTE DE LA CERTIFICACIÓN CONTABLE) HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, PUNTO 3, DEL CONTRATO BASE, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 408 (FRACCIÓN I) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE. CUARTO.- EN CAMBIO, NO HA LUGAR CONDENAR AL DEMANDADO AL PAGO DE LOS INTERESES RECLAMADOS POR LA ACTORA EN LAS PRESTACIONES IV, V Y VII LA DEMANDA, PUES DICHS INTERESES SON LOS QUE SE DEBIERON

CUBRIRSE EN LAS EROGACIONES DEL TRABAJADOR, Y COMO TALES TAMBIÉN FUERON RECLAMADAS EN LA PRESTACIÓN III DE LA DEMANDA, E INCLUSO YA FUERON OBJETO DE CONDENA, POR LO QUE EXISTE DUPLICIDAD DE RECLAMO DE LAS MISMAS PRESTACIONES DE INTERESES, DE AHÍ QUE NO PROCEDA UNA NUEVA CONDENA AL RESPECTO. QUINTO.- TAMPOCO PROCEDE LA PRESTACIÓN RECLAMADA POR LA ACTORA EN EL PUNTO VI DE LA DEMANDA, EN EL SENTIDO DE QUE LAS AMORTIZACIONES REALIZADAS POR EL AHORA DEMANDADO RESPECTO DEL CRÉDITO QUE SE LE OTORGO, SE APLIQUEN A FAVOR DEL INSTITUTO, EN VIRTUD DE QUE EL ESTADO DE CUENTA EXHIBIDO POR LA ACTORA SE DESPRENDE QUE EL DEMANDADO NO REALIZO PAGO ALGUNO A FAVOR DE LA ACTORA, DE AHÍ QUE SE DESESTIME SU PETICIÓN. SEXTO.- POR OTRA PARTE, SE CONDENA AL DEMANDADO, PRECILIANO ESPINOZA RAMIREZ, A CUBRIR A LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRÁMITE DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, ELLO EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVO Y DE CONDENA, SUBSURNIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO, Y EN QUE EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE REO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. SÉPTIMO.- EN CASO DE QUE EL DEMANDADO NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE QUEDE FIRME, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 400 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, PROCÉDASE A SU EJECUCIÓN. OCTAVO.- POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERATIVO XIV DE ESTE FALLO, NO SE DECRETE CONDENA EN COSTAS A FAVOR DEL TERCERO LLAMADA A JUICIO, MARIA JESUS GARCIA MUÑOZ, NO OBSTANTE QUE EL FALLO EMITIDO FUE FAVORABLE A SUS INTERESES. SE LE HACE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE TIENE UN TÉRMINO DE 60 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE ESTA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, APELE LA SENTENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 1 DEL 2009.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-

Y SEGUNDA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE 23.2279 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$30,822.49 (TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 49/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIAS GENERADOS AL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES, MAS LOS GENERADOS Y QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, PUNTO 3, DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEXTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES ORDINARIOS GENERADOS CONFORME A LA CLÁUSULA PRIMERA ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEPTIMO.- EN CUANTO A LA PRESTACIÓN RECLAMADA POR LA ACTORA MARCADO CON EL PUNTO NÚMERO V DEL CAPITULO DE PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, CONSISTENTE EN EL PAGO DE LA CANTIDAD DE 62.6102 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$83,081.23 (OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y UN PESOS 23/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES NO CUBIERTOS GENERADOS AL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES, SE DETERMINA ABSOLVER A LA DEMANDADA DEL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO. OCTAVO.- EN CUANTO A LA PRESTACIÓN RECLAMADA DESCRITA EN EL PUNTO NÚMERO VI DEL CAPITULO DE PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, SE DECLARA QUE LAS AMORTIZACIONES REALIZADAS POR LA DEMANDADA, QUEDEN A FAVOR DEL INSTITUTO ACTOR, EN VIRTUD DE QUE DICHOS PAGOS FUERON HECHOS EN ATENCIÓN A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR DICHA DEMANDADA CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA. NOVENA.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR EN FAVOR DE PARTE

ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ESTA ÚLTIMA HAYA EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SE LE HACE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE TIENE UN TÉRMINO DE 60 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE ESTA PUBLICACIÓN PARA APELAR LA PRESENTE SENTENCIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 31 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SANDRA PAULINA YANAJARA PALOMARES.- RUBRICA.-
A3356 27

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL EXPEDIENTE 1132/03, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CUYOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS FUERON CEDIDOS A SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE PRECILIANO ESPINOZA RAMIREZ, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2006 SE DICTO RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 104, 107 Y 109 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL Y LA VÍA ORDINARIA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA DE PRECILIANO ESPINOZA RAMIREZ, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DEL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) COMO ACREEDOR Y PRECILIANO ESPINOZA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO 1534/08 ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA, CANCELACIÓN Y/O NULIDAD DE INSCRIPCIÓN) PROMOVIDO: ALFREDO GONZÁLEZ MÁRQUEZ .. ZENAIDA OCHOA DE GONZÁLEZ, EN CONTRA DE EPIGMENIO FELIX SÁNCHEZ Y OTRO, POR AUTO DE FECHA 6 DE ABRIL DEL 2009 SE ORDENA LLAMAR A JUICIO AL CARLOS MANRÍQUEZ RAMIREZ PARA QUE LE PARE PERJUICIO SENTENCIA, PONIENDO EN CONOCIMIENTO QUE TIENE 40 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA, PUBLICACIÓN PARA, QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A DEMANDA INTERPUESTA SU CONTRA OPONGA. DEFENSA, EXCEPCIONES, PARA, QUE DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLO DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SURTLRAN EFECTO MEDIANTE CEDULA NOTIFICACIÓN QUE FIJE EN PUERTAS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS DE TRASLADO EN SECRETARIA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-
A3296 26 27 28

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO; CESAR ISRAEL RENDÓN RIVERA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 540/07 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE CESAR ISRAEL RENDÓN RIVERA SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL EXRESO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASÍ MISMO DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS PERSONALES SE LE HARÁN

POR CEDULA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBÉN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
A3349 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO; MANUEL GUZMAN ESPINOZA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 673/07 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE MANUEL GUZMAN ESPINOZA SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASÍ MISMO DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR CEDULA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A3350 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO; LILIANA GÓMEZ GUTIÉRREZ.- EN EXPEDIENTE NUMERO 531/07 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE LILIANA GÓMEZ GUTIÉRREZ SE ORDENA EL

EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASÍ MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR CEDULA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-

A3351 27 28 29

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 QUE EN EL EXPEDIENTE 472/09, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE HARBAY COELLO TREJO Y COMO TERCERO LLAMADO A JUICIO LA C. ELIZABETH SANCHEZ AGUILAR, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN CONTESTE LA DEMANDA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DE 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-

LIC. SANDRA PAULINA YANAJARA PALOMARES.-
 RUBRICA.-

A3352 27 28 29

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:
 JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1923/2005 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA OLIVIA ELENA DIAZ VALDEZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE VALLE COLORADO NUMERO 2103 SUR, DEL LOTE 01, MANZANA 01, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS SAN ANSELMO, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 145.80 M2, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 16.20 METROS CON CALLE VALLE DEL YAQUI, SUR EN 16.20 METROS CON LOTE 02, ESTE EN 9.00 METROS CON TERRENO PARTICULAR, OESTE EN 9.00 METROS CON CALLE VALLE COLORADO, CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$210,000.00 (SON DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DEL 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADARI BARRAZA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.-

A3353 27 29

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:
 JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 137/2007 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA SERGIO GUTIÉRREZ AGÜERO Y ANTONIA OSORIO FLORES, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE SAN ANTONIO ORIENTE NUMERO 2353 ORIENTE, PRECISAMENTE EN EL LOTE 04, DE LA MANZANA 66, CON SUPERFICIE DE 127.45 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO EL CAMPANARIO, DE ESTA CIUDAD, CON LAS

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.16 METROS CON LOTE 31, AL SUR EN 7.16 METROS CON CALLE SAN ANTONIO, AL ESTE EN 17.80 METROS CON LOTE 03 Y AL OESTE EN 17.80 METROS CON LOTE 05, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE (SON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN LOCAL ESTE JUZGADO, TRECE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 20 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.-

A3354 27 29

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:
 JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1401/2005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE GUSTAVO TORRES BARRON Y LETICIA VERDUGO CORRAL, ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION Y TERRENO SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UBICADO EN CALLE OBRERO MUNDIAL NUMERO 1507 ORIENTE, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 13, MANZANA 26, DE LA COLONIA PRIMERO DE MAYO, CON SUPERFICIE DE 162.06 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.13 METROS, CON LOTE 20, AL SUR EN 9.13 METROS, CON AVENIDA OBRERO MUNDIAL; AL ESTE, EN 17.75 METROS, CON LOTE 12 Y AL OESTE, EN 17.75 METROS, CON LOTE 14, NIVEL SUPERIOR, APARTAMENTO 1507-A, NIVEL INFERIOR, LOSA DE CIMENTACION, SUPERFICIE DE PATIO DE SERVICIO 17.25 METROS. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES \$ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE A LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DEL 2009.- SECRETARIO

PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
 A3355 27 29

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 QUE EN EL EXPEDIENTE 960/03, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CUYOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS FUERON CEDIDOS A SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE NORA MARITZA CAMACHO GUEVARA, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 24 DE MAYO DE 2006 SE DICTO RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA DE LA C. NORA MARITZA CAMACHO GUEVARA; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DEL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y GARANTÍA HIPOTECARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, Y COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE ORDENA LA CANCELACIÓN DE LA OPERACIÓN CELEBRADA POR LA PARTE ACTORA Y LA DEMANDADA NORA MARITZA CAMACHO GUEVARA, RELATIVA AL CRÉDITO NÚMERO 943396224-0. CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA NORA MARITZA CAMACHO GUEVARA, PARA QUE HAGA PAGO A LA ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA CANTIDAD DE 209.5097 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$278,010.99 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DIEZ PESOS 99/100 M.N.), AL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES, POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS EL SALDO QUE SE SIGA INCREMENTANDO AL MOMENTO DE LIQUIDAR LA SENTENCIA DEFINITIVA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA